



MÁSTER EN ABOGACÍA
PLAN DOCENTE PARA EL CURSO 2018/19

Facultad de Derecho

CONTENIDOS DEL PLAN DOCENTE DEL MÁSTER EN ABOGACÍA

1.- PLAN DE ESTUDIOS

1.1.- Descripción general

1.2.- Estructura modular: esquema general y distribución temporal

2.- PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2017/18

2.1.- Calendario

2.2.- Estructura del primer curso

2.3.- Estructura del segundo curso

3.- FICHAS DE LAS ASIGNATURAS DE LAS MATERIAS OBLIGATORIAS

3.1.- Ejercicio de la Abogacía y Deontología profesional

3.2.- Derecho procesal civil

3.3.- Derecho procesal penal

3.4.- Derecho civil

3.5.- Derecho penal

3.6.- Materias complementarias

3.7.- Materias procesales comunes.

3.8.- Práctica notarial y registral

3.9.- Derecho laboral y de la Seguridad Social

3.10.- Derecho administrativo

3.11.- Derecho mercantil

3.12.- Derecho fiscal

3.13.- Prácticas Externas I

4.- HORARIOS

4.1.- Pautas generales para la elaboración de horarios

4.2.- Horarios

5.- EXÁMENES

1.- PLAN DE ESTUDIOS

1.1.- Descripción general

El plan de estudios se organiza siguiendo una estructura de módulos y materias distribuidos en tres cuatrimestres. Los módulos y materias que se proponen son coherentes con los objetivos generales y garantizan la adquisición de las competencias del título. Los módulos tienen, todos, carácter obligatorio. El trabajo de fin de máster se articula sobre la base de 6 créditos y de 30 el módulo de prácticas externas, quedando los restantes 54 créditos para la articulación de las materias restantes. Esta distribución queda representada en el siguiente cuadro:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias básicas	0
Materias obligatorias	54
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	90

Las materias que componen el plan de estudios son:

a) Materias de formación obligatoria para todos los estudiantes

Se mencionan bajo la rúbrica de materias obligatorias todas las materias del plan excluidas las prácticas externas y el trabajo de fin de máster. Esta denominación no debe llevarnos a confusión ya que, en realidad, el estudiante para obtener el título de Máster en Abogacía precisa superar todos los créditos de forma obligatoria, incluidos los que se refieren a las prácticas externas y al trabajo de fin de máster.

Las que hemos denominado materias obligatorias se ubican tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre. El número total de créditos ECTS de estas materias es de 54. Su número viene fijado por la normativa vigente en el momento actual reguladora del presente máster.

b) Prácticas externas

El tercer cuatrimestre se dedica, fundamentalmente a las prácticas externas, aunque se ha colocado una primera fase de dichas prácticas en el segundo cuatrimestre. Ello permite que el alumnado pueda ir tomando contacto con la actividad profesional en plena fase formativa teórica y compaginar aspectos muy prácticos de las materias situadas en el segundo cuatrimestre. Ello ha permitido igualmente ubicar el trabajo de fin de máster en el tercer cuatrimestre sin afectar al número de créditos trimestrales del curso. Hay que tener en cuenta que, en cualquier caso, las materias obligatorias se estructuran sobre la base de un gran contenido práctico, por lo que el estudiante no carece de formación práctica en ningún caso durante los dos primeros cuatrimestres. El número de 30 créditos para las prácticas externas viene fijado por la normativa actual que regula este máster.

Se ha tenido muy en cuenta que reglamentariamente (artículo 14.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los tribunales) se han establecido para las prácticas los siguientes objetivos:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Dichos objetivos han sido asumidos de tal modo que se han convertido en resultados de conocimiento, de modo que las prácticas tienen sentido, fundamentalmente en la medida en que sirven para lograr los mismos. Se desarrollarán fundamentalmente en los despachos de los Letrados que se adhieran al programa que en tal sentido promueve el Ilustre Colegio de Abogados, aunque también podrán realizarse dichas prácticas en otras instituciones ligadas a la actividad forense. En cuanto a los tutores de prácticas, se hallan comprendidos dentro de la organización académica del máster.

c) Trabajo de fin de máster

El trabajo de fin de máster se ubica en el tercer cuatrimestre, entendiendo que con esta ubicación los estudiantes se encuentran en una posición más ventajosa para realizar el mismo adecuadamente. El número de créditos de esta materia, 6, viene establecido por la normativa actual que regula este tipo de estudios.

1.2.- Estructura modular: esquema general y distribución temporal

Los contenidos anteriormente descritos pueden expresarse a través de los siguientes cuadros:

Estructura modular del Máster en Abogacía: esquema general

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	Número de créditos del módulo	MATERIAS QUE COMPONEN LOS MÓDULOS	Número de créditos por materia	Número de créditos acumulados	LENGUA EN QUE SE IMPARTE
MATERIAS OBLIGATORIAS	54	1. Ejercicio de la Abogacía y deontología profesional	6	6	Español
		2. Derecho procesal civil	6	12	Español
		3. Derecho procesal penal	5	17	Español
		4. Materias procesales comunes, procesos especiales y jurisdicción voluntaria	3	20	Español
		5. Derecho civil	6	26	Español
		6. Práctica notarial y registral	2	28	Español

		7. Derecho laboral y Seguridad Social	5	33	Español
		8. Derecho penal	5	38	Español
		9. Derecho administrativo	5	43	Español
		10. Derecho mercantil	5	48	Español
		11. Derecho fiscal	4	52	Español
		12. Materias complementarias	2	54	Español
PRÁCTICAS EXTERNAS	30	Prácticas externas I	6	60	Español
		Prácticas externas II	24	84	Español
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	6	Trabajo de fin de máster	6	90	Español

Estructura modular del Máster en Abogacía: distribución temporal

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	MATERIAS QUE COMPONEN LOS MÓDULOS	CUATRIMESTRES/ CRÉDITOS		
		1	2	3
MATERIAS OBLIGATORIAS	Ejercicio de la Abogacía y deontología profesional	1º/4	2º/2	
	Derecho procesal civil	1º/6		
	Derecho procesal penal	1º/5		
	Materias procesales comunes, procesos especiales y jurisdicción voluntaria		2º/3	
	Derecho civil	1º/6		
	Práctica notarial y registral	1º/2		
	Derecho laboral y de la Seguridad Social		2º/5	
	Derecho penal	1º/5		
	Derecho administrativo		2º/5	
	Derecho mercantil		2º/5	

	Derecho fiscal		2º/4	
	Materias complementarias	1º/2		
	SUMA PARCIAL	30	24	
PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas externas I		2º/6	3º/24
	Prácticas externas II			
	SUMA PARCIAL	30	30	24
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	Trabajo de fin de máster			3º/6
	SUMA TOTAL	30	30	30

2.- PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2017/18

2.1.- Calendario

La docencia durante el curso 2018/19 se desarrollará entre los meses octubre y junio, estructurados en dos cuatrimestres. El tercer cuatrimestre corresponde al 2º año del Máster, según se explica en el cuadro que sigue:

PERIODO TEMPORAL	DOCENCIA Inicio/ Término (Duración)
Primer cuatrimestre	1 octubre/ 21 enero (15 semanas)
Segundo cuatrimestre	18 febrero /23 mayo (11 semanas) Prácticas externas I (4 semanas)
Tercer cuatrimestre *	Septiembre/diciembre. Prácticas externas II y Trabajo Fin de Master (15 semanas).

(*) Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster (2º curso del Máster)

2.2.- Estructura del primer curso

PRIMER CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	TOTAL Créditos Reconocidos (Créditos ECTS) TOTAL Sesiones de 2 horas cada una (Horas de clase)
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3.6 Cred. Rec. (4 ECTS) 15 sesiones (30 h.)
DERECHO PROCESAL CIVIL	5.5 Cred. Rec (6 ECTS)

	22 sesiones (44 h.)
DERECHO CIVIL	5.5 Cred. Rec (6 ECTS) 22 sesiones (44 h.)
DERECHO PROCESAL PENAL	4.5 Cred. Rec (5 ECTS) 18 sesiones (36 h.)
DERECHO PENAL	4.5 Cred. Rec. (5 ECTS) 18 sesiones (36 h.)
MATERIAS COMPLEMENTARIAS	1.8 Cred. Rec. (2 ECTS) 7 sesiones (14 h.)
PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL	1.8 Cred. Recon. (2 ECTS) 7 sesiones de 2 horas (14 H)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	TOTAL Créditos Reconocidos (Créditos ECTS) TOTAL Sesiones de 2 horas de clase cada una (Horas de clase)
MATERIAS PROCESALES COMUNES	2.75 Cred. Rec. (3 ECTS) 11 sesiones de 2 horas (22 H)
DERECHO MERCANTIL	4.5 Cred. Rec (5 ECTS) 18 sesiones de 2 horas (36 H)
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	1.8 cred. Rec. (2 ECTS) 7 sesiones (14 h.)
DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.5 Cred. Rec (5 ECTS) 18 sesiones de 2 horas (36 H)
DERECHO	4.5 Cred. Rec (5 ECTS)

ADMINISTRATIVO	18 sesiones de 2 horas (36 H)
DERECHO FISCAL	3.5 Cred. Rec. (4 ECTS) 14 sesiones de 2 horas (28 H)

2.3.- Estructura del segundo curso

ASIGNATURA/ Horas de actividad	Nº de semanas	Horas de actividad por semana	Total
PRÁCTICAS EXTERNAS II	15	40	600
TRABAJO FIN DE MÁSTER	15	<i>Ad libitum</i>	150

3.- FICHAS DE LAS ASIGNATURAS DE LAS MATERIAS OBLIGATORIAS

3.1.- Ejercicio de la abogacía y deontología profesional

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Coordinación de la asignatura: : Marcos Camacho O’Neale		
CRÉDITOS ECTS: 6	DOCENTES: Marcos Camacho O’Neale Alberto Escudier Baliña Rafael Moreno Cabrera	
CUATRIMESTRE: 1º y 2º		
COMPETENCIAS:		
Identificador	Competencia	Tipo
Competencias generales y transversales correspondientes a la materia		
CB5, CB6		
CG2, CG5, CG6, CG7, CG8		
CT1		
Competencias específicas de la materia		
CEP5, CEP6, CEP7, CEP8, CEP9, CEP10, CEP11, CEP12, CEP13, CEP14, CEP15		
CEC.1		

CONTENIDOS:

1. Ejercicio de la Abogacía.
2. Deontología profesional.

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Qué y quiénes son los Abogados y modos de designación de los Abogados	1 h
2	Diferencias entre los Abogado y otras profesionales vinculados con el derecho	1 h
3	Modalidades del ejercicio profesional	2 h
4	Estructura Organizativa de la Abogacía Española	1 h
5	Organización del despacho profesional :	2 h
6	Diferentes formas de ejercicio	1 h
7	Derechos y Deberes respecto a la Clientela	1 h
8	Importancia de la clientela. Presupuesto previo.	1 h
9	Normas de honorarios	6 h
10	Tasación de costas y reclamación de honorarios	1 h
11	Introducción a la escritura y oratoria forense. El “kit” de supervivencia básico. Apariencia externa de los escritos y estructura interna.	2 h
12	Escritos principales del proceso civil. Peculiaridades.	2 h
13	Escritos principales del proceso penal. Peculiaridades.	2 h
14	La expresión oral. El lenguaje forense y el uso de la voz. Preparación de informes e interrogatorios de testigos y peritos.	2 h
15	Formulación de conclusiones en procesos civiles.	1 h
16	Formulación de conclusiones en procesos penales.	2 h
17	Todo lo que siempre quiso saber y nunca se atrevió a preguntar.	1 h
18	Deontología. El Estatuto de la Abogacía. Y el Reglamentos	16 h
TOTAL		45 H

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

Los alumnos, tras estudiar estas materias deben haber aprendido:

1. - Qué y quiénes son los Abogados: requisitos y funciones. El acceso a la profesión: regulación.
2. - Modos de designación de los Abogados.
- 3.- Diferencias entre los Abogados y otras profesiones vinculadas con el derecho (Procuradores; Graduados Sociales; Administradores de fincas)
- 4.- Modalidades de ejercicio profesional : Abogado con despacho propio; pasantía; abogado dependiente de otro Abogado; Abogado de empresa; Abogado de la Administración; Turno de Oficio y asistencia jurídica gratuita)
- 5.- Conocer la estructura organizativa de la Abogacía Española (Consejo General de la Abogacía Española; Consejos de los Colegios de Abogados de las CC. AA.; Colegios de Abogados) y la Mutualidad de la Abogacía.
- 6.- Cómo organizar un despacho profesional: apertura; obligaciones fiscales y sociales.
- 7.- Diferenciar entre el ejercicio profesional en despacho individual y Colectivo. Formas de agrupación: Sociedad civil; Sociedad Mercantil; Asociaciones multidisciplinares, etc...)

- 8.- Marketing de despacho: herramientas de comunicación mas habituales; Plan de Marketing.
- 9.- Qué derechos y deberes adquiere el Abogado con respecto a los Clientes. Responsabilidades.
- 10.- Importancia de la clientela, trato y comunicación.
- 11.- Presupuesto previo: importancia y significado.
- 12.- Normas de honorarios: regulación y normas de minutación.
- 13.- Conocer el procedimiento de tasación de costas y de reclamación de honorarios.
- 14.- Conocer y distinguir los conceptos de oratoria, retórica y elocuencia.
- 15.- Partes teóricas de un discurso. Técnicas de expresión y escritura forense. Técnicas de exposición.
16. La normativa que rige la Abogacía. Los Códigos Deontológico. La potestad disciplinaria de los Colegios.
17. Los principios que inspiran la profesión.
18. El secreto profesional La correspondencia entre Abogados.
- 19.- Las relaciones del abogado con sus compañeros. La venia como institución que regula la sustitución en la defensa. El respeto y la no implicación como norma en la relación con el abogado de la parte contraria.
20. Las relaciones del abogado con su cliente.
21. Las relaciones del abogado con los tribunales. La libertad de expresión.
22. Honorarios. Provisiones de fondos. Tratamiento. Cuota litis.
- 23.- La intervención del Abogado en los distintos medios de comunicación.
- 24.- La publicidad del abogado. Publicidad prohibida. Redacción de anuncios.
25. El expediente disciplinario. Tramitación. Redacción de alegaciones y recursos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

1. Sesiones teórico-prácticas.
2. Debates jurídicos.
3. Comentarios de textos jurídicos.
4. Tutorías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teórico-prácticas	40	100%
Debates jurídicos	3	100%
Tutorías	2	100%

Cronograma

Lunes 1 de octubre. Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Jueves 4 octubre.- Alberto Escudier

Tema 1: Introducción a la escritura y oratoria forense. El “kit” de supervivencia básico.

Apariencia externa de los escritos y estructura interna.

Lunes 8 de octubre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Jueves 11 de octubre.- Rafael Moreno

Tema 1.- Qué y quienes son los abogados

Tema 2.- Modos de designación

Lunes 15 de octubre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Jueves 18 de octubre.- Alberto Escudier

Tema 2: Escritos principales del proceso civil. Peculiaridades

Lunes 22 de octubre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Jueves 25 de octubre.- Rafael Moreno

Tema 3.- Diferencia entre abogados y otras profesiones

Tema 10.- Presupuesto previo y encargo profesional

Lunes 29 de octubre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Lunes 5 de noviembre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Jueves 8 de noviembre.- Alberto Escudier

Tema 3: Escrito principales del proceso penal. Peculiaridades.

Lunes 12 de noviembre.- Marcos Camacho

Código deontológico de la abogacía.

Estatuto general de la abogacía

Jueves 15 de noviembre.- Rafael Moreno

Tema 4.- Modalidades de Ejercicio profesional

Tema 11.- Normas de honorarios, regulación

Lunes 19 de noviembre.- Marcos Camacho

Estatuto general de la abogacía y reglamento disciplinario

Jueves 22 de noviembre.- Alberto Escudier

Tema 4: La expresión oral. El lenguaje forense y el uso de la voz. Preparación de informes e interrogatorios de testigos y peritos. Conclusiones en Juicios Civiles.

Alegatos de Apertura en juicios LOTJ.

15 de mayo (18.30 a 20.30 h).- Alberto Escudier

Tema 5. El informe en juicio oral. Técnicas y estilos según los roles. Simulacros.

16 de mayo (18.30 a 20.30 h.).- Rafael Moreno

Tema 5.- Estructura Organizativa de la Abogacia

Tema 11.- Normas de honorarios, practicas de mi nutación

20 de mayo (16 a 18 h).- Rafael Moreno

Tema 6.- Organización del despacho profesional

Tema 11.- Normas de honorarios, practicas de mi nutación

22 de mayo (16 a 18 h.).- Alberto Escudier

Simulacros de juicio oral.

22 de mayo (18.30 a 20 30 h.).- Rafael Moreno

Tema 7.- Diferentes formas de ejercicio

Tema 11.- Normas de honorarios, practicas de mi nutación

23 de mayo (16 a 18 h).- - Alberto Escudier

Simulacros de juicio oral.

23 de mayo (18.30 a 20 30 h.) Rafael Moreno

Tema 8.- Derechos y deberes respecto a la clientela

Tema 9.- Importancia de la clientela

Tema 12.- Tasación de costas y reclamación de honorarios

5 de junio: Examen .- Rafael Moreno

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se podrán realizar pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias.
3. La adquisición de destrezas y habilidades podrá ser objeto de evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso.
4. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

- Asistencia	30%
- Ejercicios de clase y practicas	30%
- Examen final	40%

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

- **Alberto Escudier: (14 horas).**
- **Marcos Camacho: (16 horas).**
- **Rafael Moreno: (16 horas).**

3.2.- Derecho procesal civil

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: <i>DERECHO PROCESAL CIVIL</i>		
Coordinación de la asignatura: <i>Dr. Arturo Álvarez Alarcón</i>		
CRÉDITOS ECTS: 6	DOCENTES: - Dr. Arturo Álvarez Alarcón, Catedrático de Derecho Procesal - D^a Isabel Cadenas Basoa, Magistrada - D^a Marisa Nevado del Campo, Abogada	
CUATRIMESTRE: I		
COMPETENCIAS:		
Identificador	Competencia	Tipo
1.- COMPETENCIAS GENERALES		
CG4 - Ser capaz de establecer líneas de actuación en defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos tanto		

frente a otros ciudadanos como ante la Administración Pública y de los entes que componen esta última entre sí.
CG7 - Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.

CG8 - Ser capaz de establecer estrategias en defensa de los intereses en conflicto que permitan llegar a soluciones de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a los tribunales de justicia.

CG9 - Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia.

2.- COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

3.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEC14 - Conocimiento sustantivo y práctico de medios alternativos a la solución de conflictos.

CEC16 - Conocimiento sustantivo y práctico de las normas relativas al Derecho Internacional privado.

CEP1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CEP2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CEP3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CEP4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CEC7 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal

CONTENIDOS:

1. Aspectos prácticos del proceso civil.
2. Ejecución de resoluciones judiciales y extrajudiciales, nacionales y extranjeras.
3. Medidas cautelares

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Principios-Dispositivo-Transacción-Renuncia-Desistimiento-Acto de conciliación	2
2	Objeto-Acumulación-Determinación del procedimiento	2
3	Jurisdicción-Competencia-Partes	2
4	Actos procesales-La preparación de la demanda	2
5	La demanda	2
6	Prueba documental	2
7	Contestación. Reconvención. Rebeldía	2
8	La prueba pericial	2
9	Audiencia previa	2

10	Declaración de partes	2
11	Juicio	2
12	Declaración de testigos	2
13	Juicio	2
14	Otras cuestiones de prueba	2
15	Sentencia. Diligencias finales	2
16	Juicio verbal	2
17	Ejecución. Parte general	2
18	Ejecución. Embargo	2
19	Ejecución. Apremio	2
20	Ejecución no dineraria	2
21	Ejecuciones especiales	2
22	Medidas cautelares	2
TOTAL		44

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. Cuál es el protocolo de actuación preprocesal en despacho.
3. Qué actuaciones deben realizarse para plantear un proceso. Prueba de la que se dispone. Obtención de la prueba de la que no se dispone.
4. Cómo solicitar la prueba anticipada, las medidas cautelares previas, y cómo actuar en las diligencias preliminares.
5. Qué hay que tener en cuenta para preparar la demanda y la contestación: problemas que se plantean en la práctica con la competencia, las partes implicadas y el objeto del proceso.
6. Qué problemas genera en la práctica la prueba y cómo actuar en consecuencia.
7. la procedencia y valoración de los recursos y cómo articularlos.
8. Cómo plantear medidas cautelares, cuál es su efectividad y qué problemas generan en la práctica.
9. Cómo promover la ejecución y actuar durante esta fase procesal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Sesiones teóricas-prácticas:	44 horas	100 % presencialidad
Debates jurídicos:	4 horas	100 % presencialidad
Comentarios de textos jurídicos:	12 horas	0 % presencialidad
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas:	4 horas	100% presencialidad
Trabajo autónomo del alumno:	86 horas	0% presencialidad

Cronograma (opcional)

EVALUACIÓN

a. Criterios generales de evaluación

Adecuación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno al desarrollo teórico-práctico del programa, así como la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

b. Procedimientos de evaluación

Tarea o actividad

Realización de prueba final

Pruebas de progreso

Evaluación continua

Ponderación

80% (máximo)

10% (mínimo)

10% (mínimo)

(+) Las pruebas de progreso y la evaluación continua se llevarán a cabo durante el curso, considerando la asistencia y la participación en las actividades y prácticas que se realicen, tanto en clase como fuera de ella.

(+) No obstante, para aquellos alumnos que no puedan seguir el curso o no superen las pruebas de progreso y la evaluación continua, se celebrará un examen en la semana siguiente a la terminación de las clases del cuatrimestre.

(+) Para los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, las extraordinarias a que tienen derecho a concurrir se celebrarán en las fechas que al efecto se publicarán, siempre dentro del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho. La publicación se hará en el campus virtual de la asignatura, sin perjuicio de que la que se pueda efectuar por la coordinación del máster.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

Dr. Arturo Álvarez Alarcón 2,4 créditos

D^a Isabel Cadenas Basoa, Magistrada..... 1,8 créditos

D^a Marisa Nevado del Campo, Abogada 1,8 créditos

Nota: se advierte que la distribución de créditos expresada se hace sobre el total de créditos que se asignan en la memoria del máster, que puede no coincidir con el reconocimiento de créditos que la Universidad haga, a efectos de reconocimiento de la carga docente.

3.3.- Derecho procesal penal

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
DERECHO PROCESAL PENAL		
COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA: Prof. ^a Ana María Rodríguez Tirado (Área de Derecho Procesal, Universidad de Cádiz)		
CRÉDITOS ECTS 6	PROFESORADO	

PRIMER CUATRIMESTRE	Fernández Rodríguez, Federico (Letrado): 1,1 créditos. Parra Calderón, Juan José (Magistrado-Juez): 1,23 créditos. Rodríguez Tirado, Ana María (Profesora Titular de Universidad, UCA): 0,8 créditos. Sáez González, Jesús (Profesor Titular de Universidad, UCA): 1,0 créditos.
OBLIGATORIA	Velloso González, Alfredo (Letrado): 0,37 créditos.

COMPETENCIAS		
Identificador	Competencia	Tipo
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	Básica
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	Básica
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básica
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	Básica
CG4	Ser capaz de establecer líneas de actuación en defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos tanto frente a otros ciudadanos como ante la Administración Pública y de los entes que componen esta última.	General
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.	General
CG8	Ser capaz de establecer estrategias en defensa de los intereses en conflicto que permitan llegar a soluciones de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a los tribunales de justicia.	General
CG9	Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia.	General
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita	Transversal
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	Específica Profesional
CEP2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	Específica Profesional
CEP3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	Específica Profesional
CEP4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	Específica Profesional
CEC7	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal.	Específica de conocimiento

CONTENIDOS	
1. Aspectos prácticos del proceso penal.	
2. La ejecución de la sentencia penal.	
3. Práctica de las medidas cautelares.	
4. Intervención del Abogado en las situaciones más comunes: asistencia al detenido, violencia contra la mujer, juicios rápidos, juicios ante jurados, jurisdicción de menores.	
Programa con distribución de horas presenciales	
Lección	DERECHO PROCESAL PENAL
1	Revisión de los escritos procesales
2	Problemas sobre determinación de la competencia. Conexión.
3	Asistencia al detenido
4	Actuaciones en la fase de instrucción

5	Finalización de la instrucción. Apertura del juicio oral	2
6	Medidas cautelares de carácter personal	2
7	Intervención en el juicio oral	4
8	Medidas cautelares de carácter no personal	2
9	Recursos	2
10	Juicios con menores	1
11	Juicios ante jurado	1
12	Juicios rápidos	1
13	Juicios sobre delitos leves, procesos por aceptación de decreto	0,5
14	Procesos especiales o con especialidades	0,5
15	Ejecución de sentencias	4
--	Debates jurídicos a través de juicios simulados con revisión de escritos	6
	TOTAL	36

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO

Los alumnos, tras estudiar estas materias deben haber aprendido:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. Cómo asistir a un detenido y cómo actuar en la fase inicial del procedimiento. Atención especial a problemas de competencia y a la situación personal del investigado/encausado.
3. Cómo actuar en los juicios rápidos por delito (graves y menos graves) y en los juicios sobre delitos leves y en las conformidades.
4. Cómo intervenir en la fase de instrucción o investigación del proceso. Recursos en esta fase.
5. Cómo actuar ante la adopción de medidas cautelares.
6. Como actuar en la instrucción en supuestos de violencia contra la mujer y violencia doméstica, con adopción de medidas cautelares.
7. Cómo preparar un juicio oral.
8. Cómo intervenir en el juicio oral: interrogatorios, proposición de prueba, informes orales.
9. Cómo actuar frente a las resoluciones de fondo: los recursos.
10. Cómo intervenir en procedimientos que se siguen ante el jurado, juicios rápidos, procesos por aceptación de decreto, en otros especiales o con especialidades.
11. Cómo intervenir en procesos con menores.
12. Cómo actuar durante la fase de ejecución de la sentencia penal.
13. Cómo actuar con respecto a la aplicación de las medidas adoptadas en procesos de menores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Sesiones teórico-prácticas.
2. Debates jurídicos.
3. Comentarios de textos jurídicos.
4. Tutorías.

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Aprendizaje autónomo del alumno y diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Enfoque práctico de la actividad docente/discente.
3. Participación del alumno en el aula.
4. Trabajo en grupo.
5. Análisis crítico de textos especializados en materia procesal.
6. Desarrollo por parte del alumno de su propio material a partir de las indicaciones dadas.
7. Potenciación del espíritu crítico.
8. Recreación de actuaciones forenses y de actividades propias del despacho profesional.
9. Actividades prácticas relacionadas con las actividades forense y letrada.

CRONOGRAMA (ANEXO I)

EVALUACIÓN

c. Criterios generales de evaluación

Adecuación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno al desarrollo teórico-práctico del programa.

d. Procedimientos de evaluación

1. Las competencias adquiridas y los contenidos de conocimiento se evaluarán a través de exámenes escritos, que se realizarán de la siguiente manera para los estudiantes acogidos al régimen de evaluación continua: una prueba teórico-práctica tipo test, que combinará preguntas teórico-prácticas, a realizar el día programado como prueba final, y tendrá un valor del 40% respecto de la nota final. Y una prueba práctica, que consistirá en la resolución de un caso práctico-dictamen jurídico, que se elaborará a lo largo del curso, que representará el 30% con respecto a la nota final.

Estas pruebas evaluarán aquella parte de la asignatura que no haya sido valorada a través de las actividades realizadas en el sistema de evaluación continua.

La evaluación continua, representa el 30% de la nota final, que valorará las siguientes actividades:

- a) Un 5% corresponderá a la evaluación de las pruebas de progreso que se realicen en clase durante el curso, con las que valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias. De no realizarse pruebas de progreso, el 5% se incrementará en el apartado b) siguiente.*
- b) Un 25% corresponderá a la evaluación de actividades prácticas en clase, debates jurídicos y comentarios de textos jurídicos efectuados a lo largo del curso.*

El estudiante deberá asistir al menos al 80% de las clases para su evaluación.

Las actividades evaluadas en el sistema de evaluación continua no serán recuperables en el examen final a realizar en la convocatoria oficial inmediata correspondiente.

No obstante, en aplicación de la normativa interna de la Universidad de Cádiz, se podrá obtener el 100% de la calificación final en el examen de la convocatoria oficial que se indique. En este caso, el estudiante realizará una prueba teórico-práctica tipo test que englobará todos los contenidos del programa de la asignatura, con un valor del 65% de la nota final, así como una prueba práctica a realizar el día previsto en la convocatoria oficial sobre cualquiera de los contenidos del programa de la asignatura, con un valor del 35% de la nota final. El tiempo para realizar ambas pruebas será de dos horas conforme a la franja horaria reservada a tal efecto.

2. En el caso de los alumnos que no se hayan acogido al régimen de asistencia a clase (80% de asistencias), se valorará las competencias adquiridas y los contenidos de conocimiento a través de un examen final en la convocatoria oficial que constará de dos partes: una prueba teórico-práctica tipo test, que combinará preguntas teórico-prácticas y en la que se evaluará todos los contenidos de la asignatura, y una prueba práctica, que consistirá en la resolución de un caso práctico para el que dispondrá una duración máxima de una hora y media. La duración máxima de las dos pruebas será de dos horas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura es presencial. Los alumnos deberán asistir al menos al 80% de las clases.

La asistencia se controlará diariamente a través del sistema de control de firma.

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

En aplicación de los criterios de reparto docente de la UCA:

- a) Créditos de la asignatura: 5. A efectos del cómputo de horas presenciales: 4,5.
- b) Horas de actividad docente presencial: 36 horas (8 horas por cada crédito de docencia), de las cuales:
 - a. A los profesores de la UCA, corresponden 14 (14,4) horas (1,8 créditos).
 - b. A los profesores-abogados/magistrados, corresponden 22 (21,6) horas (2,7 créditos).

S E N A						PREPARACIÓN DE JUICIOS SIMULADOS EN GRUPO. RESOLUCIÓN DE CASO PRÁCTICO POR CURSO
	N HORA	DÍA	MATERIA	PROFESOR/A	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ACTIVIDADES PRÁCTICAS A REALIZAR
1	16.00-18.00	Lunes 1 octubre 2018	REVISIÓN DE ESCRITOS. DENUNCIA Y QUERRELA. PROBLEMAS DE DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA (Lecciones 1 Y 2)	ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO (PROF.ª UCA)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA DEBATES JURÍDICOS (ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUICIOS SIMULADOS)	REALIZACIÓN DE PRÁCTICA EN CLASE (EVALUACIÓN CONTINUA)
1	16.00-18.00	Jueves 4 octubre 2018	ASISTENCIA AL DETENIDO (Lección 3)	FEDERICO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	
2	16.00-18.00	Lunes 8 octubre 2018	ACTUACIONES EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN (I) (Lección 4)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	REALIZACIÓN DE PRÁCTICA EN CLASE (EVALUACIÓN CONTINUA)
2	16.00-18.00	Jueves 11 octubre 2018	ACTUACIONES EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II) (Lección 4)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	
3	16.00-18.00	Lunes 15 octubre 2018	ACTUACIONES EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN (II): ACTUACIONES EN CASO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (Lección 4)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	REALIZACIÓN DE PRÁCTICA EN CLASE: RECURSO CONTRA ORDEN DE PROTECCIÓN.
3	16.00-18.00	Jueves 18 octubre 2018	FINALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN. APERTURA DEL JUICIO ORAL (Lección 5)	FEDERICO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	ELABORACIÓN DE ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA.
4	16.00-18.00	Lunes 22 octubre 2018	MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES (Lección 6)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA CON RESOLUCIÓN DE ESCRITOS DE RECURSOS DE APELACIÓN Y DE CASACIÓN.	ESCRITOS SOBRE PRISIÓN PROVISIONAL, ESCRITOS DE COMPARECENCIA. ESCRITO DE LIBERTAD Y RECURSO DE REFORMA.
4	16.00-18.00	Jueves 25 octubre 2018	INTERVENCION EN EL JUICIO ORAL (I) (Lección 7)	FEDERICO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	
5	16.00-18.00	Lunes 29 octubre 2018	INTERVENCION EN EL JUICIO ORAL (II) (Lección 7)	FEDERICO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA	.
6	16.00-18.00	Lunes 5 noviembre 2018	RECURSOS (Lección 9)	JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ		ELABORACIÓN DE ESCRITOS DE APELACIÓN Y CASACIÓN

6	Jueves 8 novie mbre 16.00- 18.00	MEDIDAS CAUTELARES NO PERSONALES (Lección 5)	JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ (PROF. UCA)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	
7	Lunes 12 novie mbre 16.00- 18.00	PREPARACIÓN/DESAR ROLLO JUICIOS SIMULADOS	ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO/JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ (PROF.ª UCA)	DEBATE JURÍDICO- SIMULACIÓN DE JUICIOS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA
7	Jueves 15 novie mbre 16.00- 17.00	ACTUACIONES EN PROCESOS CON MENORES (Lección 10)	FEDERICO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	
7	Jueves 15 novie mbre 2018 17.00- 18.00	ACTUACIONES EN JUICIOS ON JURADO, JUICIOS RÁPIDOS, JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES, PROCESOS POR ACEPTACIÓN DE DECRETO Y OTROS PROCESOS ESPECIALES O CON ESPECIALIDADES (Lecciones 11,12, 13 y 14)	ALFREDO VELLOSO GONZÁLEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	
8	Lunes 19 novie mbre 16.00- 18.00	PREPARACIÓN/DESAR ROLLO JUICIOS SIMULADOS	ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO/JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ (PROF.ª UCA)	DEBATE JURÍDICO- SIMULACIÓN DE JUICIOS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA
8	Jueves 22 novie mbre 2018 16.00- 18.00	ACTUACIONES EN JUICIOS ON JURADO, JUICIOS RÁPIDOS, JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES, PROCESOS POR ACEPTACIÓN DE DECRETO Y OTROS PROCESOS ESPECIALES O CON ESPECIALIDADES (Lecciones 11,12, 13 y 14)	ALFREDO VELLOSO GONZÁLEZ (ABOGADO)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	
9	Lunes 26 novie mbre 16.00- 18.00	PREPARACIÓN/DESAR ROLLO JUICIOS SIMULADOS	ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO/JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ (PROF.ª UCA)	DEBATE JURÍDICO- SIMULACIÓN DE JUICIOS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA
9	Jueves 29 novie mbre 16.00- 18.00	PROBLEMAS CON LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (I) (Lección 15)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	
10	Lunes 3 diciem 16.00- 18.00	PROBLEMAS CON LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (II)	JUAN JOSÉ PARRA CALDERÓN (MAGISTRADO)	CLASE TEÓRICO- PRÁCTICA	

bre	(Lección 15)	
2018		
1	Lunes	
6	28	
16.00-	enero	ANA MARÍA RODRÍGUEZ
18.00	2019 EXAMEN	TIRADO (PROF.ª UCA)
36 horas + 2 horas de examen		

ANEXO I CRONOGRAMA

3.4.- Derecho civil

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL Coordinación de la asignatura: <i>M^a Amalia Blandino Garrido</i>		
CRÉDITOS ECTS: 6	DOCENTES: María Amalia Blandino Garrido Ángel María Ballesteros Barros Antonio Luis Barrera Ortega Antonio Camacho O'Neale Miguel Checa Martínez Ángel Durán Ortega Inmaculada Delgado Nolé	
CUATRIMESTRE: Primero		
COMPETENCIAS:		
Identificador	Competencia	Tipo
COMPETENCIAS BÁSICAS CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
COMPETENCIAS GENERALES CG6 - Ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas tanto de forma oral como		

de forma escrita.

CG7 - Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.

CG8 - Ser capaz de establecer estrategias en defensa de los intereses en conflicto que permitan llegar a soluciones de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a los tribunales de justicia.

CG9 - Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEC16 - Conocimiento sustantivo y práctico de las normas relativas al Derecho Internacional privado.

CEP3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CEC2 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho civil.

CONTENIDOS:

1. Problemática relacionada con los contratos civiles.
2. Protección de los consumidores y usuarios.
3. Práctica civil relacionada con bienes inmuebles: propiedad horizontal, arrendamientos, desahucio.
4. Crisis matrimoniales y de parejas de hecho.
5. Aspectos económicos relacionados con el matrimonio. Liquidación de la sociedad de gananciales.
6. Reclamaciones relacionadas con la responsabilidad extracontractual
7. Aspectos prácticos relacionados con el Derecho sucesorio.
8. Aspectos prácticos del Derecho civil derivados de las relaciones internacionales.
9. Defensa procesal de los derechos relacionados en los apartados anteriores.

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Protección de consumidores y usuarios: cláusulas abusivas	2
2	Competencia judicial internacional y ley aplicable	4
3	Derecho interregional	2
4	Cooperación judicial civil internacional	2
5	Crisis matrimonial	8
6	Arrendamientos urbanos	2
7	Protección de la vivienda familiar	1
8	Parejas de hecho	1
9	Protección de consumidores y usuarios: productos defectuosos	2
10	Liquidación de la sociedad de gananciales	2
11	Sucesiones	4
12	Representación	1
13	Arrendamientos Rústicos	1
14	Contratos civiles	5
15	Firma electrónica	1
16	Contratación electrónica	1
17	Propiedad horizontal	1

18	Responsabilidad civil extracontractual	4
	TOTAL	44

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. Cómo redactar el clausulado de los contratos.
3. Qué problemas se plantean en la práctica en la propiedad horizontal.
4. Cómo articular acuerdos de capitulaciones y convenios reguladores matrimoniales.
5. Cómo liquidar sociedades conyugales.
6. Cómo se delimitan y tramitan actos sucesorios.
7. Las funciones del albacea y el contador partidor
8. Cómo se aplica el Derecho internacional privado y el Derecho interregional cuando los afectados tienen distinta nacionalidad o vecindad civil en los casos de conflictos familiares, conyugales y hereditarios.
9. Cómo redactar un testamento o la minuta notarial para el mismo.
10. Cómo plantear una demanda de responsabilidad por daños derivados de accidente de circulación.
11. Cómo plantear ante el juzgado las reclamaciones de cuotas pendientes, las peticiones de formación de acuerdos, y las demandas de privación de vivienda o local de negocio.
12. Cómo plantear reclamaciones relativas a la defensa de la posesión y de los derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad.
13. Cómo plantear demandas derivadas del incumplimiento contractual.
14. Cómo plantear judicialmente la determinación de la filiación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teórico-prácticas	48	100
Comentarios de textos jurídicos	4	0
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	4	100
Trabajo autónomo del alumno	94	0

Cronograma

5 de diciembre (16-18 horas)	Ángel Ballesteros Barros	
5 de diciembre (18:30-20:30 horas)	Ángel Ballesteros Barros	
10 de diciembre (16-18 horas)	M ^a Amalia Blandino Garrido	
12 de diciembre (16-18 horas)	Miguel Checa	
12 de diciembre (18:30-20:30 horas)	Miguel Checa	
13 de diciembre (16-18 horas)	M ^a Amalia Blandino Garrido	
17 de diciembre (16-18 horas)	Inmaculada Delgado Nolé	
18 de diciembre (16-18 horas)	M ^a Amalia Blandino Garrido	
18 de diciembre (18:30-20:30 horas)	Inmaculada Delgado Nolé	
19 de diciembre (16-18 horas)	Inmaculada Delgado Nolé	
19 de diciembre (18:30-20:30 horas)	M ^a Amalia Blandino Garrido	
20 de diciembre (16-18 horas)	Inmaculada Delgado Nolé	
7 de enero (16-18 horas)	Antonio Luis Barrera Ortega	
7 de enero (18:30-20:30 horas)	Ángel Durán Ortega	
8 de enero (16-18 horas)	Antonio Camacho O'Neale	
8 de enero (18:30-20:30 horas)	Ángel Durán Ortega	
10 de enero (16-18 horas)	Antonio Camacho O'Neale	
10 de enero (18:30-20:30 horas)	Antonio Luis Barrera Ortega	
15 de enero (16-18 horas)	Ángel Durán Ortega	
15 de enero (18:30-20:30)	M ^a Amalia Blandino Garrido	

horas)		
17 de enero (16-18 horas)	Antonio Luis Barrera Ortega	
17 de enero (18:30-19:30 horas)	Antonio Luis Barrera Ortega	
17 de enero (19:30-20:30 horas)	Ángel Durán Ortega	

EVALUACIÓN

a. Criterios generales de evaluación

Tarea o actividad	Ponderación
Realización de prueba final (cuestionario)	80% (máxima)
Pruebas de progreso y actividades de evaluación continua	20% (máxima)
Examen global	100% (máxima)

b. Procedimientos de evaluación

Cuestionarios
Exámenes con ejercicio escritos
Casos prácticos

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

PROFESORES UCA
(18 horas)

- **Miguel Checa Martínez y Ángel Ballesteros Barros:** 8 horas (4 horas cada profesor).

Competencia judicial internacional y ley aplicable

Derecho interregional

Cooperación judicial internacional

- **M^a Amalia Blandino Garrido:** 10 horas

-. Protección de consumidores y usuarios: cláusulas abusivas: 2 h.

-. Protección de la vivienda familiar: 1 h.

-. Liquidación de la sociedad de gananciales: 2 h.

-. Parejas de hecho: 1 h.

-. Arrendamientos urbanos: 2 h

-. Protección de consumidores y usuarios: productos defectuosos: 2 h.

PROFESORES DEL COLEGIO DE ABOGADOS

(26 horas)

- **Inmaculada Delgado Nolé**

-. Crisis Matrimonial: 8 h.

- **Antonio Camacho O'Neale**

-. Sucesiones: 4 h.

- **Ángel Durán Ortega**

-. Representación y Arrendamientos rústicos: 2 h.

-. Contratos civiles: 5 h.

- **Antonio Luis Barrera Ortega**

-. Firma electrónica, Contratación electrónica y Propiedad horizontal: 3 h.

-. Responsabilidad civil extracontractual: 4 h.

3.5.- Derecho Penal

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: DERECHO PENAL Coordinación de la asignatura: Profa. Dra. Esther Hava García		
CRÉDITOS ECTS: 5	DOCENTES: Esther Hava García	

	Alfredo Velloso González Mónica Botas González	
CUATRIMESTRE: 1º		
COMPETENCIAS:		
Identificador	Competencia	Tipo
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas , a menudo en un contexto de investigación.	Básica
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	Básica
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Básica
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades .	Básica
CG6	Ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones Jurídicas tanto de forma oral como de forma escrita.	General
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico .	General
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.	Transversal
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión , riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	Específica Profesional
CEC.3	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho penal .	Específica de conocimiento
CONTENIDOS:		
1. Últimas reformas del sistema penal español y propuestas de reforma actuales. Sistema de sanciones penales; factores relevantes en la individualización de la responsabilidad penal: <i>iter criminis</i> , autoría y participación, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, mecanismos suspensivos y sustitutivos de la pena.		

2. Sistema de ejecución de sanciones penales y régimen penitenciario: sistema progresivo, régimen disciplinario y requisitos para la libertad condicional
3. Delincuencia de cuello blanco y criminalidad empresarial: responsabilidad penal de las personas jurídicas, actuación en nombre de otro, bienes jurídicos colectivos y tipos de peligro, cuestiones concursales sanción penal-sanción administrativa.
4. Incidencia de la actuación del funcionario público en el ámbito penal: delitos contra las garantías constitucionales, delitos contra la Administración Pública y de Justicia. Especial referencia a la prevaricación.
5. Delitos leves. El delito de lesiones, tipos agravados, lesiones imprudentes, diferencia con la tentativa de homicidio.
6. Violencia de género y violencia doméstica. Determinación de las víctimas, violencia habitual, medidas de protección, amenazas, coacciones, vejaciones, injurias, stalking, lesiones, homicidio, competencia del juzgado de violencia sobre la mujer, medidas penales y civiles, orden de protección, dispensa, declaración de la víctima, quebrantamiento, agravantes.
7. Relaciones entre el Derecho ambiental-urbanístico y el Derecho penal: *non bis in idem*, remisión normativa, prejudicialidad, intervención del funcionario público, medidas cautelares y ejecución de sanciones.
8. Cuestiones específicas en el enjuiciamiento en los delitos contra la Hacienda Pública y el patrimonio. Especial referencia a las insolvencias punibles.
9. Estrategias de Derecho penal sustantivo en el enjuiciamiento y defensa de los delitos contra la salud pública y la seguridad vial.

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Últimas reformas del sistema penal español. Individualización penal	2
2	Sistema de ejecución de sanciones penales y régimen penitenciario	2
3	Delincuencia de cuello blanco y criminalidad empresarial	4
4	Incidencia de la actuación del funcionario público en el ámbito penal	4
5	Delitos leves. Lesiones y homicidio	4
6	Violencia de género y violencia doméstica	4
	Libertad sexual. Relaciones familiares	4
7	Relaciones entre Derecho ambiental-urbanístico y el Derecho penal	4
8	Enjuiciamiento de los delitos contra la Hacienda pública y el patrimonio	4
9	Enjuiciamiento de los delitos contra la salud pública y seguridad vial	4
	TOTAL	36

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. Conocer las últimas modificaciones legales que afectan al Derecho Penal desde la conclusión de su

estudio en el grado, y saber actualizar sus conocimientos ante futuras reformas penales. Saber determinar la pena y aplicar la suspensión de la condena y las penas sustitutivas.

2. Conocer y comprender el sistema de ejecución de sanciones penales y el régimen penitenciario, con especial detenimiento en el sistema progresivo, régimen disciplinario y requisitos para la libertad condicional.
3. Conocer y saber resolver los problemas penales específicos derivados de la delincuencia de cuello blanco y la criminalidad empresarial: responsabilidad penal de las personas jurídicas, actuación en nombre de otro, bienes jurídicos colectivos y tipos de peligro, cuestiones concursales sanción penal-sanción administrativa.
4. Comprender desde una perspectiva práctica la incidencia de la actuación del funcionario público en el ámbito penal. Conocer y saber aplicar los delitos contra las garantías constitucionales, la Administración Pública y de Justicia.
5. Saber abordar desde la perspectiva de la defensa jurídica el enjuiciamiento de los delitos leves, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
6. Saber abordar las estrategias de Derecho penal sustantivo en materia de violencia de género y violencia doméstica. Delitos específicos (maltrato singular, ejercicio habitual de violencia física o psíquica). Saber diferenciar estos ilícitos de otros delitos relacionados con la violencia en el ámbito familiar.
7. Conocer y saber aplicar las relaciones entre el Derecho ambiental-urbanístico y Derecho penal: *non bis in idem*; remisión normativa; prejudicialidad; intervención del funcionario público; medidas cautelares y ejecución de sanciones.
8. Conocer y comprender las cuestiones específicas relativas al enjuiciamiento en los delitos contra la Hacienda Pública y el patrimonio, y en especial en las insolvencias punibles.
9. Conocer y saber aplicar las estrategias de Derecho penal sustantivo en el enjuiciamiento y defensa de los delitos contra la salud pública y la seguridad vial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Horas	Presencialidad
Sesiones teórico-prácticas	36	100%
Comentario y estudio de textos jurídicos	4	0%
Tutorías	4	100%

Cronograma inicialmente previsto

1ª sesión (2 h.)	ESTHER HAVA	Presentación, Organización de grupos para vistas orales. Reformas penales. Individualización penal.
2ª sesión (2 h.)	ALFREDO VELLOSO	Ejecución de sanciones y régimen penitenciario.
3ª sesión (4 h.)	MÓNICA BOTAS	Delitos leves. Lesiones y homicidio.

4ª sesión (4 h.)	MÓNICA BOTAS	Violencia de género y doméstica.
5ª sesión (4 h.)	MÓNICA BOTAS	Libertad sexual. Relaciones familiares.
6ª sesión (4 h.)	ALFREDO VELLOSO	Delitos contra el patrimonio y la Hacienda Pública.
7ª sesión (4 h.)	ALFREDO VELLOSO	Delitos contra la salud pública y la seguridad vial.
8ª sesión (4 h.)	ESTHER HAVA	Delincuencia de cuello blanco y criminalidad empresarial. Vistas orales.
9ª sesión (4 h.)	ESTHER HAVA	Relaciones entre el Derecho ambiental-urbanístico y el Derecho penal. Vistas orales.
10ª sesión (4 h.)	ESTHER HAVA	La actuación del funcionario público en el ámbito penal. Vistas orales.

EVALUACIÓN:

c. Criterios generales de evaluación

La calificación final estará formada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los estudiantes en la realización de las actividades y ejercicios que se irán proponiendo durante las clases presenciales. Se valorará especialmente la destreza adquirida en la preparación, argumentación y defensa de asuntos penales sobre materias incluidas en el temario.

Es presupuesto de evaluación el 80% de asistencia a las sesiones del curso. Aquellos estudiantes que hayan asistido a clase con regularidad y hayan realizado con el nivel adecuado las actividades mencionadas en el apartado anterior podrán ser eximidos de realizar examen final.

d. Procedimientos de evaluación

Sistema	Ponderación máx.	Ponderación mín.
a) Realización de ejercicios escritos/orales en clases presenciales y a través del campus virtual	100%	0%
b) Examen final	100%	0%

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Dado el sistema de evaluación de la materia, se recomienda la asistencia a todas las sesiones presenciales.

HORAS PRESENCIALES IMPARTIDAS POR CADA DOCENTE:

ESTHER HAVA: 14 HORAS
ALFREDO VELLOSO: 10 HORAS
MÓNICA BOTAS: 12 HORAS

3.6.- Materias complementarias

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: MATERIAS COMPLEMENTARIAS Coordinación de la asignatura: Dulce Soriano Cortés		
CRÉDITOS ECTS: 2 Créditos UCA: 1.8	DOCENTES: Dr. D. Juan Manuel López Ulla Dr. D. Jesús Rodríguez Torrejón Dr. D. Miguel Ángel Cepillo Galván D ^a Inmaculada Delgado Nolé	
CUATRIMESTRE: 1º	COMPETENCIAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CG1 - Saber interpretar las normas, formular propuestas de solución de conflictos y proponer criterios de regulación de situaciones que lo requieran, acordes y respetando los derechos fundamentales de la persona según se recogen en la Constitución Española y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. CG7 - Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico. CG9 - Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2 - Conocimiento de la terminología jurídica, además, en al menos una lengua extranjera. CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida. CT4 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.	

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEP1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CEP3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CEP4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CEC9 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho que regula los derechos fundamentales.

CEC10 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho internacional público y Derecho europeo.

CEC13 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho de extranjería.

CEC15 - Conocimiento sustantivo y práctico de normas relativas al matrimonio canónico y de los tribunales eclesiásticos.

CONTENIDOS:

1. Defensa judicial de los derechos fundamentales
2. Aplicación judicial en España del Derecho europeo.
3. Matrimonio canónico. Procedimientos de nulidad ante los tribunales eclesiásticos.
4. Contabilidad

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Defensa jurídica de los Derechos Fundamentales (I)	2 h.
2	Defensa jurídica de los Derechos Fundamentales (II)	2 h.
3	Aplicación judicial en España del Derecho europeo (I)	2 h.
4	Aplicación judicial en España del Derecho europeo (II)	2 h.
5	Matrimonio canónico. Procedimientos de nulidad ante los tribunales eclesiásticos	2 h.
6	Contabilidad (I)	2 h.
7	Contabilidad (II)	2 h.
	TOTAL	14 h.

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. A plantear la defensa de los derechos fundamentales en el ámbito español.
2. Los sistemas de protección internacional de los derechos humanos.
3. Cómo se aplica en España el Derecho internacional y el Derecho europeo.
4. A manejar textos legales y jurisprudenciales propios del Derecho internacional y del

Derecho comunitario en lengua inglesa.

5. A intervenir en la resolución de procedimientos administrativos y judiciales relativos a la ruptura matrimonial en el ámbito canónico.

6. Conceptos básicos de contabilidad que les permitan comprender documentos contables.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas-prácticas	12	100
Debates jurídicos	4	100
Comentarios de textos jurídicos	4	0
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	4	100
Trabajo autónomo del alumno	26	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Cronograma

9 ENERO	De 16 a 18 h, y De 18.30 a 20.30 h.	CONTABILIDAD Prof. Dr. D. Jesús Rodríguez Torrejón
14 ENERO	De 16 a 18 h, y De 18.30 a 20.30 h.	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Prof. Dr.D. Miguel Ángel Cepillo Galvín
16 ENERO	De 16 a 18 h, y De 18.30 a 20.30 h.	DERECHO CONSTITUCIONAL Prof. Dr. D. Juan Manuel López Ulla
21 ENERO	De 16 a 18 h.	COLEGIO DE ABOGADOS D^a Inmaculada Delgado Nolé

EVALUACIÓN

Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales. Concretamente:

CONTABILIDAD (Prof. Dr. D. Jesús Rodríguez Torrejón): La evaluación consistirá en una prueba test realizada a través del campus virtual de la materias.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (Prof. Dr.D. Miguel Ángel Cepillo Galvín): La evaluación consistirá en responder a un cuestionario test que se realizará al final de la sesión de clase.

DERECHO CONSTITUCIONAL (Prof. Dr. D. Juan Manuel López Ulla): La evaluación consistirá en responder a un test de 10 preguntas en los últimos veinte minutos de la sesión de clase.

COLEGIO DE ABOGADOS (D^a Inmaculada Delgado Nolé): La evaluación consistirá en responder una práctica que se realizará en grupo durante la sesión de clase.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

Profesorado UCA:

Prof. Dr. D. Juan Manuel López Ulla: 0.5 créditos (4 h)

Profr. Dr. D. J. Rodríguez Torrejón: 0.5 créditos (4 h.)

Prof. Dr. D. Miguel Ángel Cepillo Galvín: 0.5 (4 h.)

D^a Inmaculada Delgado Nolé: 0.25 (2 h.)

3.7.- Materias procesales comunes

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: <i>MATERIAS PROCESALES COMUNES, PROCESOS ESPECIALES Y JURISDICCIÓN VOLUNTARIA</i> Coordinación de la asignatura: <i>Dr. Arturo Álvarez Alarcón</i>		
CRÉDITOS ECTS: 3	DOCENTES: - Dr. Arturo Álvarez Alarcón, Catedrático de Derecho Procesal - D^a María del Pilar Moreno García, Abogada - Dra. Aurelia María Romero Coloma, Abogada - D. Manuel M. Tordesillas Venegas, Abogado	
CUATRIMESTRE: II		

COMPETENCIAS:

Identificador	Competencia	Tipo
1.- COMPETENCIAS GENERALES		
CG4	Ser capaz de establecer líneas de actuación en defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos tanto frente a otros ciudadanos como ante la Administración Pública y de los entes que componen esta última entre sí.	
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.	
CG9	Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia.	
2.- COMPETENCIAS BÁSICAS		
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
3.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.	
4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CEC14	Conocimiento sustantivo y práctico de medios alternativos a la solución de conflictos.	
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	
CEP3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
CEC7	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal	

CONTENIDOS:

1. Negociación.
2. Mediación.
3. Arbitraje.
4. Costas y gastos procesales.
5. Beneficio de justicia gratuita.
6. Procesos especiales.
7. Jurisdicción voluntaria

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Procedimientos especiales	2
2	Procedimientos especiales	2
3	Procedimientos especiales	2
4	Procedimientos especiales	2
5	Procedimientos especiales	2
6	Procedimientos especiales	2
7	Jurisdicción voluntaria	2
8	Mediación	2
9	Mediación	2
10	Arbitraje	2
11	Bº justicia grat., costas y gastos	2

TOTAL 22

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. Qué instrumentos existen para llegar a soluciones extrajudiciales de conflictos.
3. Cómo se tramitan e impugnan los gastos y las costas procesales.
4. Cómo opera el principio de justicia gratuita.
5. A gestionar temas que se tramitan a través de la jurisdicción voluntaria.
6. Cómo actuar en procesos especiales relacionados con bienes inmuebles.
7. Cómo proceder a una declaración de herederos *ab intestato*.
8. Cómo proceder para obtener la declaración judicial de acuerdos comunitarios.
9. Cómo plantear la declaración de incapacidad o de prodigalidad de las personas.
10. Cómo proceder para internar a una persona que padece un trastorno psíquico.
11. Cómo redactar reclamaciones en defensa de los derechos de consumidores y usuarios.
12. Cómo demandar y cómo contestar demandas relacionadas con arrendamientos rústicos y urbanos. Atención especial al desahucio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Sesiones teóricas-prácticas:	20 horas	100 % presencialidad
Debates jurídicos:	4 horas	100 % presencialidad
Comentarios de textos jurídicos:	5 horas	0 % presencialidad
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas:	2 horas	100% presencialidad
Trabajo autónomo del alumno:	44 horas	0% presencialidad

Cronograma (opcional)

EVALUACIÓN

e. Criterios generales de evaluación

Adecuación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno al desarrollo teórico-práctico del programa, así como la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

f. Procedimientos de evaluación

Tarea o actividad	Ponderación
Realización de prueba final	80% (máximo)
Pruebas de progreso	10% (mínimo)
Evaluación continua	10% (mínimo)

(+) Las pruebas de progreso y la evaluación continua se llevarán a cabo durante el curso, considerando la asistencia y la participación en las actividades y prácticas que se realicen, tanto en clase como fuera de ella.

(+) No obstante, para aquellos alumnos que no puedan seguir el curso o no superen las pruebas de progreso y la evaluación continua, se celebrará un examen en la semana siguiente a la terminación de las clases del cuatrimestre.

(+) Para los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, las extraordinarias a que tienen derecho a concurrir se celebrarán en las fechas que al efecto se publicarán, siempre dentro del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho. La publicación se hará en el campus virtual de la asignatura, sin perjuicio de que la que se pueda efectuar por la coordinación del máster.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

Dr. Arturo Álvarez Alarcón 1,2 créditos
D^a María del Pilar Moreno García, Abogada..... 0,6 créditos
Dra. Aurelia María Romero Coloma, Abogada..... 0,6 créditos
D. Manuel M. Tordesillas Venegas, Abogado..... 0,6 créditos

Nota: se advierte que la distribución de créditos expresada se hace sobre el total de créditos que se asignan en la memoria del máster, que puede no coincidir con el reconocimiento de créditos que la Universidad haga, a efectos de reconocimiento de la carga docente.

3.8.- Práctica notarial y registral

MÁSTER EN ABOGACÍA

Ilustre Colegio de Abogados de Jerez

Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz

CURSO 2018-2019

ASIGNATURA: PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL

Coordinación de la asignatura: *M^a Amalia Blandino Garrido*

CRÉDITOS ECTS: DOCENTES:

2	Ildefonso Cáceres Marcos Juan Antonio Criado Nava
CUATRIMESTRE: Primero	Francisco Javier Manrique Plaza
COMPETENCIAS: Identificador Competencia Tipo COMPETENCIAS GENERALES CG3 - Ser capaces de interpretar la naturaleza y el alcance jurídicos de los conflictos sociales tanto privados como de los ciudadanos con la Administración Pública, y de los conflictos que puedan plantear entre sí los entes que integran esta última. CG6 - Ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas tanto de forma oral como de forma escrita. CG7 - Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico. COMPETENCIAS BÁSICAS CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEP1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CEC2 - Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho civil.

CONTENIDOS:

- 1. Relaciones entre abogado y notario.**
- 2. Conceptos esenciales del Derecho civil y mercantil relacionados con la práctica notarial y registral.**
- 3. Redacción de minutas notariales.**
- 4. Registro civil.**

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Aproximación al concepto del Notario y a la función notarial. Naturaleza jurídica de la función notarial. Quehacer del Notario. El Notario como funcionario público. El Notario como profesional del Derecho.	1
2	Documentos públicos y privados. Documentos públicos y notariales. Clases de documentos notariales. Estructura de la escritura pública.	1

	Comparecencia. Partes. Identificación. Intervención. Representación. Exposición. Estipulaciones. Otorgamiento. Autorización. Titular Real. Medios de pago- Forma pública notarial voluntaria/obligatoria.	
3	Actas notariales. De presencia. De notificación y requerimiento. De notoriedad. De protocolización. De depósito.	1
4	Copias y testimonios.	0,5
5	El Notario y la Jurisdicción Voluntaria.	1
6	Los documentos notariales y la Justicia. Registros de la Propiedad, Mercantil y Civil. Registro General de Actos de Última Voluntad.	0,5
7	Registro Civil en España.	1
8	Inscripción de nacimiento.	1
9	Cambio de nombre y apellidos.	1
10	Inscripción del matrimonio.	1
11	Inscripción de defunción.	0,5
12	Nacionalidad.	0,5
13	La hipoteca: concepto y regulación legal y la ejecución hipotecaria.	2
14	Principales medidas de protección a los deudores hipotecarios.	2
	TOTAL	14

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la

conclusión de su estudio en el grado.

- 2. A comprender los documentos notariales y registrales y a tener nociones básicas sobre la redacción de estos documentos.**
- 3. Cuáles son los elementos de los documentos públicos para su acceso a registros públicos.**
- 4. A redactar minutas para su extensión notarial.**
- 5. La eficacia práctica de estos documentos, en especial de la hipoteca.**
- 6. Cómo se tramita y cuáles son los elementos sustantivos de la ejecución hipotecaria.**
- 7. Cómo funciona el Registro Civil según su normativa, cuáles son sus normas de competencia, los diversos tipos de Registro Civil y como se aplican las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.**

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teórico-prácticas	14	100
Comentarios de textos jurídicos	4	0
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	4	100
Trabajo autónomo del alumno	26	0

Cronograma

26 noviembre (18:30 a 20:30 horas)	Francisco Javier Manrique Plaza
29 de noviembre (18,30 a 20.30 h)	Francisco Javier Manrique Plaza
Lunes 3 de diciembre (18.30 a 19.30 h.)	Francisco Javier Manrique Plaza
Lunes 3 de diciembre (19.30 a 20:30 horas)	Juan Antonio Criado Nava
Lunes 10 de diciembre (18.30 a 20,30 h)	Juan Antonio Criado Nava
Jueves 13 de diciembre (18:30 a 20:30 horas)	Ildefonso Cáceres Marcos
Lunes 17 de diciembre (18.30 a 20.30 h.)	Ildefonso Cáceres Marcos
Jueves 20 de diciembre (18.30 a 20.30 h.)	Juan Antonio Criado Nava

EVALUACIÓN

a. Criterios generales de evaluación

Tarea	o	actividad
Ponderación		
Realización	de	prueba
90% (máximo)		final
Evaluación		continua
10% (máximo)		
Examen		global
100% (máxima)		

a. Procedimientos de evaluación

Exámenes con ejercicio escritos

Casos prácticos

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

PROFESORES DEL COLEGIO DE ABOGADOS : (14 horas)

Ildefonso Cáceres Marcos: 4 horas

Juan Antonio Criado Nava: 5 horas:

Francisco Javier Manrique Plaza: 5 horas

3.9.- Derecho laboral y Seguridad Social

MÁSTER EN ABOGACÍA

Ilustre Colegio de Abogados de Jerez

Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz

CURSO 2018-2019

ASIGNATURA: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Coordinación de la asignatura: PAZ FERNÁNDEZ DÍAZ

CRÉDITOS ECTS:
5 (4.5 UCA)

CUATRIMESTRE:
2º

DOCENTES:

PAZ FERNÁNDEZ DÍAZ

FERNANDO MARTÍN MORA

MANUEL FERRER ÁLVAREZ

COMPETENCIAS:

Tipo	Identificador	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	Básica
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su	Básica

	capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	<i>Básica</i>
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedad	<i>Básica</i>
CG.6.	Ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas tanto de forma oral como de forma escrita.	<i>General</i>
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.	<i>General</i>
CG9	Ser capaz de conducir la defensa de los intereses de los ciudadanos ante los tribunales de justicia.	<i>General</i>
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita	<i>Transversal</i>
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	<i>Específica Profesional</i>
CEP3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	<i>Específica Profesional</i>
CEP4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía	<i>Específica Profesional</i>
CEC.4.	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho laboral.	<i>Específica Conocimiento</i>
CEC.5	Conocimiento sustantivo y práctico de la Seguridad Social	<i>Específica Conocimiento</i>

CONTENIDOS Y PROGRAMA CON DISTRIBUCIÓN DE HORAS PRESENCIALES

Lecciones	
	CONFLICTO LABORAL. MEDIOS DE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL (8 H)
1	Derecho del Trabajo: Derecho sustantivo y Derecho adjetivo o procesal/Derecho colectivo y Derecho individual Conflicto de trabajo: solución judicial y extrajudicial Paz Fernández Díaz.
	PARTE GENERAL DERECHO PROCESAL LABORAL. COMPETENCIAS DEL ORDEN SOCIAL (4 H)
2	Orden Jurisdiccional social. Competencias Paz Fernández Díaz.
3	Órganos jurisdiccionales sociales

	Paz Fernández Díaz.
4	Examen de la competencia. Cuestiones y conflictos de competencia y conflictos de jurisdicción Paz Fernández Díaz.
	EL PROCESO LABORAL ORDINARIO (6 H)
5	Principios del proceso laboral Fernando Martín Mora.
6	Partes procesales Fernando Martín Mora.
7	Postulación y defensa Fernando Martín Mora.
8	Proceso ordinario Fernando Martín Mora.
9	Juicio oral. El incidente concursal. El proceso monitorio Fernando Martín Mora.
	MODALIDADES PROCESALES. ESTUDIO DE ESPECIAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN (10 H)
10	Proceso de Despido Manuel Ferrer Álvarez.
11	Proceso de Despido colectivo y otras extinciones Manuel Ferrer Álvarez.
12	Procesos de Conflicto colectivo e impugnación de convenio colectivo Paz Fernández Díaz.
13	Procesos de tutela de derechos fundamentales y en materia de derechos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar

	Manuel Ferrer Álvarez.
15	Proceso de Seguridad Social Manuel Ferrer Álvarez.
	EL PROCESO DE EJECUCIÓN. LAS EJECUCIONES ESPECIALES Y LA EJECUCIÓN PROVISIONAL (4 H)
16	Ejecución dineraria y no dineraria Manuel Ferrer Álvarez.
17	Ejecuciones especiales de sentencias de despido frente a entes públicos y ejecuciones colectivas. Manuel Ferrer Álvarez.
	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (4 H)
18	Medios de impugnación. Especial referencia al recurso de suplicación Fernando Martín Mora.
TOTAL HORAS	36

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

Los alumnos, tras estudiar estas materias deben haber aprendido:

1. Conocer los tipos de conflictos laborales y los instrumentos de solución no jurisdiccional de solución de los conflictos laborales.
2. Conocer el ámbito de la jurisdicción social.
3. Localizar utilizar apropiadamente sentencias judiciales del orden social.
4. Construir verbalmente o por escrito argumentos jurídicos, haciendo un uso apropiado de las fuentes y de los conceptos del Derecho del Trabajo.
5. Capacidad para comprender y redactar escritos procesales en materia laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad Formativa	Horas	Grupo	Detalle	Competencias a desarrollar	Presencialidad
1	36	Pequeño	Sesiones teórico prácticas	CB1, CB2, CB3, CB4 CG6, CG7, CG9 CT1, CEP1, CEP3, CEC4, CEC5	100%
2	04	Pequeño	Debates jurídicos	CB1, CB2, CB3, CB4 CG6, CG7, CG9 CT1, CEP1, CEP3, CEC4, CEC5	100%
3	04		Comentarios y estudio de textos jurídicos	CB1, CB2, CB3, CB4 CG6, CG7, CG9 CT1, CEP1, CEP3, CEC4, CEC5	0%
4	04	Pequeño	Tutorías	CB1, CB2, CB3, CG4, CG8, CG9 CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEC.7, CEC14, CEC16	100%

CRONOGRAMA (opcional)**EVALUACIÓN****a. Criterios generales de evaluación**

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se podrán realizar pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias.
3. La adquisición de destrezas y habilidades podrá ser objeto de evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso.
4. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

b. Procedimientos de evaluación

Tarea o Actividad

Pond. máx.

Pond. mín.

Exámenes, con ejercicios escrito y/u orales	100 %	0%
Pruebas de progreso	50%	0%
Evaluación continua	80%	10%
--Asistencia mínima del 80%. --Para los/as que alumnos/as no superen la asignatura el examen tendrá lugar en la fecha fijada en el cronograma.		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE		
1.5 crédito profesorado UCA		
3 crédito profesorado externo		

3.10.- Derecho administrativo

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		2018-2019
ASIGNATURA: Coordinación de la asignatura: MARÍA ZAMBONINO PULITO		
CRÉDITOS ECTS: 5	DOCENTES: María Zambonino Pulito Manuel Rozados Oliva MªEugenia Teijeiro Lillo Manuel Gómez Ruiz Yolanda Morales Monteoliva Gonzalo Manzanares Gascó Domingo Fernández Tubío	
CUATRIMESTRE: 2		
COMPETENCIAS:		
Identificador	Competencia	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básica y general
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y	Básica y general

	su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básica y general
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básica y general
CG3	Ser capaces de interpretar la naturaleza y el alcance jurídicos de los conflictos sociales tanto privados como de los ciudadanos con la Administración Pública, y de los conflictos que puedan plantear entre sí los entes que integran esta última.	Básica y general
CG4	Ser capaz de establecer líneas de actuación en defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos tanto frente a otros ciudadanos como ante la Administración Pública y de los entes que componen esta última entre sí.	Básica y general
CG6	Ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas tanto de forma oral como de forma escrita. - Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico	Básica y general
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico.	Básica y general
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.	Transversal
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	Específica
CEP3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	Específica
CEP4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	Específica
CEC6	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho administrativo.	Específica

CEC13	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho de extranjería.	Específica																																										
CONTENIDOS: 1. Actuación práctica ante la Administración pública. 2. Acto administrativo y procedimientos de las Administraciones públicas. 3. Derecho administrativo sancionador. 4. Jurisdicción contencioso-administrativa. Procedimientos ordinarios y especiales. Ejecución de sentencias frente a la Administración.																																												
<u>Programa con distribución de horas presenciales</u> <table> <tr> <th>Lección</th><th>MATERIA</th><th>Horas</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Acto, procedimiento y recursos administrativos</td><td>2</td></tr> <tr> <td>2</td><td>La contratación pública</td><td>2</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Régimen de las técnicas de intervención administrativa</td><td>2</td></tr> <tr> <td>4</td><td>La potestad sancionadora</td><td>4</td></tr> <tr> <td>5</td><td>La responsabilidad patrimonial de la Administración</td><td>2</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Bases del régimen jurídico de la extranjería.</td><td>2</td></tr> <tr> <td>7</td><td>ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL. NULIDADES Y ANULABILIDADES DE LOS ACTOS. EFICACIA DE NOTIFICACIONES</td><td>2</td></tr> <tr> <td>8</td><td>EXPROPIACIÓN FORZOSA</td><td>4</td></tr> <tr> <td>9</td><td>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</td><td>2</td></tr> <tr> <td>10</td><td>EJECUCIONES DE SENTENCIAS</td><td>2</td></tr> <tr> <td>11</td><td>RECLAMACIÓN PREVIA SANCIONADOR, TRÁFICO, MEDIO AMBIENTE. DERECHO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO DEPORTIVO. Responsabilidad patrimonial. TRIBUTARIO; FUNCIONARIOS PÚBLICOS</td><td>2</td></tr> <tr> <td>12</td><td>CUESTIONES PREVIAS E INCIDENTALES (EXCEPCIONES) A INCLUIR EN DEMANDAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, Y PLANTEAMIENTO DE LAS PRETENSIONES, CUANTÍA Y ACUMULACIÓN ACCIONES</td><td>2</td></tr> <tr> <td>13</td><td>MEDIDAS Y DEMANDA CAUTELARISIMAS PREVIAS A INTERPOSICIÓN DEMANDA Y MEDIDAS CAUTELARES COETÁNEAS</td><td>2</td></tr> </table>			Lección	MATERIA	Horas	1	Acto, procedimiento y recursos administrativos	2	2	La contratación pública	2	3	Régimen de las técnicas de intervención administrativa	2	4	La potestad sancionadora	4	5	La responsabilidad patrimonial de la Administración	2	6	Bases del régimen jurídico de la extranjería.	2	7	ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL. NULIDADES Y ANULABILIDADES DE LOS ACTOS. EFICACIA DE NOTIFICACIONES	2	8	EXPROPIACIÓN FORZOSA	4	9	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	2	10	EJECUCIONES DE SENTENCIAS	2	11	RECLAMACIÓN PREVIA SANCIONADOR, TRÁFICO, MEDIO AMBIENTE. DERECHO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO DEPORTIVO. Responsabilidad patrimonial. TRIBUTARIO; FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2	12	CUESTIONES PREVIAS E INCIDENTALES (EXCEPCIONES) A INCLUIR EN DEMANDAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, Y PLANTEAMIENTO DE LAS PRETENSIONES, CUANTÍA Y ACUMULACIÓN ACCIONES	2	13	MEDIDAS Y DEMANDA CAUTELARISIMAS PREVIAS A INTERPOSICIÓN DEMANDA Y MEDIDAS CAUTELARES COETÁNEAS	2
Lección	MATERIA	Horas																																										
1	Acto, procedimiento y recursos administrativos	2																																										
2	La contratación pública	2																																										
3	Régimen de las técnicas de intervención administrativa	2																																										
4	La potestad sancionadora	4																																										
5	La responsabilidad patrimonial de la Administración	2																																										
6	Bases del régimen jurídico de la extranjería.	2																																										
7	ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL. NULIDADES Y ANULABILIDADES DE LOS ACTOS. EFICACIA DE NOTIFICACIONES	2																																										
8	EXPROPIACIÓN FORZOSA	4																																										
9	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	2																																										
10	EJECUCIONES DE SENTENCIAS	2																																										
11	RECLAMACIÓN PREVIA SANCIONADOR, TRÁFICO, MEDIO AMBIENTE. DERECHO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO DEPORTIVO. Responsabilidad patrimonial. TRIBUTARIO; FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2																																										
12	CUESTIONES PREVIAS E INCIDENTALES (EXCEPCIONES) A INCLUIR EN DEMANDAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, Y PLANTEAMIENTO DE LAS PRETENSIONES, CUANTÍA Y ACUMULACIÓN ACCIONES	2																																										
13	MEDIDAS Y DEMANDA CAUTELARISIMAS PREVIAS A INTERPOSICIÓN DEMANDA Y MEDIDAS CAUTELARES COETÁNEAS	2																																										

14	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTO ABREVIADO	2
15	DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTO ORDINARIO.	2
16	PREPARACION SUPUESTO PARA ROLE PLAY ORDINARIO Y ABREVIADO (VISTA, PRUEBA Y CONCLUSIONES)	2
17	SIMULACION JUICIO ROLE PLAY EXAMEN FINAL	2
	TOTAL	38

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

Los alumnos, tras estudiar estas materias deben haber aprendido:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. A ejercitar reclamaciones previas a la jurisdicción contencioso-administrativa.
3. A redactar demandas y contestaciones por la vía contencioso administrativa, con adopción previa o coetánea al proceso de medias cautelares.
4. Los efectos de las sanciones, su ejecutividad. Garantías de los administrados.
5. A plantear el procedimiento administrativo previo.
6. Materias especiales relativas a inmigración y extranjería: procedimiento sancionador, expulsión, regularización y régimen de recursos.
7. Otros regímenes especiales sancionadores que abren la vía a las demandas contencioso administrativas: Derecho de la circulación, Derecho urbanístico, responsabilidad patrimonial y extrapatrimonial, Derecho deportivo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

1. Sesiones teórico-prácticas.
2. Debates jurídicos.
3. Comentarios de textos jurídicos.
- 4 Tutorías.
5. Trabajo autónomo del alumno.

Cronograma (opcional)

EVALUACIÓN

a. Criterios generales de evaluación

En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias

generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

b. Procedimientos de evaluación

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se podrán realizar pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias.
3. La adquisición de destrezas y habilidades podrá ser objeto de evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

3.11.- Derecho mercantil

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
DERECHO MERCANTIL Coordinación de la asignatura: Prf. Carlos Argudo Gutiérrez (Departamento de Derecho Mercantil, Universidad de Cádiz)		
CRÉDITOS ECTS: (5 ECTS)	DOCENTES: Oteo Barranco, Carmen (Letrada): 2 créditos Pendón Meléndez, Miguel Ángel (Catedrático de Universidad): 1,9 créditos Rodríguez Gómez, Jesús (Letrado): 1,1 créditos	
CUATRIMESTRE: SEGUNDO		
COMPETENCIAS:		
IDENTIFI CADOR	COMPETENCIA	TIPO
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básica
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su	Básica

	capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básica
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básica
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico	General
CT1	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita	Transversal
CEC11	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho mercantil y de la empresa	Específica
CEC12	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho marítimo y del Derecho portuario	Específica
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto	Específica

CONTENIDOS:

1. Sociedades mercantiles.
2. Contratos mercantiles.
3. Derecho concursal.
4. Títulos cambiarios.
5. Derecho marítimo
6. Propiedad industrial y competencia

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Sociedades de capital	6
2	Contratos mercantiles	4
3	Derecho concursal	8
4	Títulos valores cambiarios	4
5	Derecho marítimo	8
6	Propiedad industrial y competencia	6
	TOTAL	36

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

Resultados de conocimiento:

Los alumnos, tras estudiar estas materias deben haber aprendido:

1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de su estudio en el grado.
2. Conocer las distintas formas societarias y saber valorar la más ajustada para cada caso, según las necesidades y los objetivos pretendidos.
3. Conocer todo el procedimiento relacionado con la constitución de una sociedad de capital.
4. Conocer las competencias, el funcionamiento, las responsabilidades y las diferentes actuaciones y procedimientos relacionados con los órganos de las sociedades de capital.
5. Conocer las reglas especiales que intervienen en la contratación mercantil.
6. Conocer la estructura, el contenido y las peculiaridades de los contratos mercantiles y bancarios más habituales.

7. Conocer los presupuestos básicos relacionados con la declaración de concurso, así como las peculiaridades relacionadas con el procedimiento concursal.
8. Conocer los títulos cambiarios, así como los sujetos, los derechos, las obligaciones y las responsabilidades que de ellos dimanar.
9. Conocer las acciones y las excepciones relacionadas con los títulos cambiarios.
10. Conocer las peculiaridades del empresario marítimo.
11. Conocer y diferenciar los contratos de explotación del buque.
12. Conocer las peculiaridades del seguro en el ámbito del derecho marítimo.
13. Conocer la normativa sobre averías y salvamento.
14. Conocer la regulación y funcionamiento del registro relativos a los derechos de propiedad industrial e intelectual.
15. Conocer las acciones en defensa de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
16. Conocer la normativa, la jurisprudencia y la doctrina en materia de libre competencia y de competencia desleal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

1. Sesiones teórico-prácticas.
2. Debates jurídicos.
3. Comentarios de textos jurídicos.
4. Tutorías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teórico-prácticas	36	100%
Debates jurídicos.	4	100%
Comentarios y estudio de textos jurídicos	4	0%
Tutorías	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Fomento del aprendizaje autónomo del alumno.
2. Diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Enfoque práctico de la actividad docente/discente.
4. La participación del alumno en el aula.
5. El análisis crítico de textos especializados sobre distintas materias incluidas en el máster.
6. El desarrollo por parte del alumno de su propio material a partir de las indicaciones dadas.
7. Actividades prácticas relacionadas con las actividades forense y letrada.
8. Trabajo en grupo.
9. Potenciación del espíritu crítico.

Cronograma (inicial)

Semana 1ª	Martes 19 de febrero Primera sesión: 16 a 18 horas Derecho marítimo Miguel Ángel Pendón Meléndez	Martes 19 de febrero Segunda sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho marítimo Miguel Ángel Pendón Meléndez
Semana 2ª	Martes 26 de febrero Tercera sesión: 16 a 18 horas Derecho marítimo Miguel Ángel Pendón Meléndez	Martes 26 de febrero Cuarta sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho marítimo Miguel Ángel Pendón Meléndez
Semana 3ª	Martes 5 de marzo Quinta sesión: 16 a 18 horas	Martes 5 de marzo Sexta sesión: 18:30 a 20:30 horas

	Propiedad industrial y competencia Miguel Ángel Pendón Meléndez	Propiedad industrial y competencia Miguel Ángel Pendón Meléndez
Semana 4ª	Jueves 14 de marzo Séptima sesión: 16 a 18 horas Derecho de sociedades Carmen Oteo Barranco	Jueves 14 de marzo Octava sesión: 18:30 a 20:30 horas Propiedad industrial y competencia Miguel Ángel Pendón Meléndez
Semana 5ª	Jueves 21 de marzo Novena sesión: 16 a 18 horas Derecho de sociedades Carmen Oteo Barranco	Jueves 21 de marzo Décima sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho de sociedades Carmen Oteo Barranco
Semana 6ª	Jueves 4 de abril Undécima sesión: 16 a 18 horas Derecho concursal Carmen Oteo Barranco/Jesús Rodríguez Gómez	Jueves 4 de abril Duodécima sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho concursal Carmen Oteo Barranco/Jesús Rodríguez Gómez
Semana 7ª	Martes 9 de abril Decimotercera sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho concursal Carmen Oteo Barranco/Jesús Rodríguez Gómez	Miércoles 10 de abril Decimocuarta sesión: 18:30 a 20:30 horas Derecho concursal Carmen Oteo Barranco/Jesús Rodríguez Gómez
Semana 8ª	Martes 23 de abril Decimoquinta sesión: 18:30 a 20:30 horas Contratos mercantiles Jesús Rodríguez Gómez	Miércoles 24 de abril Decimosexta sesión: 18:30 a 20:30 horas Contratos mercantiles Jesús Rodríguez Gómez
Semana 9ª	Martes 30 de abril Decimoséptima sesión: 18:30 a 20:30 horas Títulos valores Carmen Oteo Barranco	Miércoles 1 de mayo Decimoctava sesión: 18:30 a 20:30 horas Títulos valores Carmen Oteo Barranco
Examen	Martes 4 de junio 16 a 18 horas	

EVALUACIÓN

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	PONDERACIÓN MÍNIMA
Exámenes, con ejercicios escritos y/u orales	100%	100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La asignatura es presencial y el alumnado deberá asistir como mínimo al 80% de las horas de clase
2. Se controlará la asistencia diariamente a través de un sistema de firmas

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

	PROFESORADO UCA	PROFESORADO EXTERNO	TOTAL CREDITAJE
DERECHO MERCANTIL	1.8 Cred.	2.7 Cred	4.5 Cred. Rec (5 ECTS)

	7 sesiones de 2 horas (14 h)	11 sesiones de 2 horas (22 h.)	18 sesiones de 2 horas (36 H)
--	------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

3.12.- Derecho fiscal

MÁSTER EN ABOGACÍA Ilustre Colegio de Abogados de Jerez Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz		CURSO 2018-2019
ASIGNATURA: DERECHO FISCAL Coordinación de la asignatura: Francisco M. Carrasco González		
CRÉDITOS ECTS: 4	DOCENTES: • Francisco M. Carrasco González, Profesor Titular de Universidad • Luis Barrera Gallego, Abogado • Ana María Burgos Conejo-Rodríguez, Abogado	
CUATRIMESTRE: 2º		
COMPETENCIAS:		
Iden- tifica- dor	Competencia	Tipo
CG1	Saber interpretar las normas, formular propuestas de solución de conflictos y proponer criterios de regulación de situaciones que lo requieran, acordes y respetando los derechos	General

	fundamentales de la persona según se recogen en la Constitución Española y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	
CG3	Ser capaces de interpretar la naturaleza y el alcance jurídicos de los conflictos sociales tanto privados como de los ciudadanos con la Administración Pública, y de los conflictos que puedan plantear entre sí los entes que integran esta última.	General
CG4	Ser capaz de establecer líneas de actuación en defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos tanto frente a otros ciudadanos como ante la Administración Pública y de los entes que componen esta última entre sí	General
CG7	Ser capaz de actuar con espíritu crítico y lógico	General
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básica
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básica
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básica
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básica
CT1	Saber expresamente correctamente, tanto de forma oral como escrita	Transversal
CEP1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten	Específica

	aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	
CEP3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	Específica
CEP4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional	Específica
CEC8	Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho tributario	Específica

CONTENIDOS:

Programa con distribución de horas presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Práctica del IRPF.	6
2	Práctica del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	4
3	Práctica del IS.	2
4	Práctica del IVA.	4
5	Operatividad del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	2
6	Tasas judiciales.	2
7	Práctica de los tributos locales.	4
8	Sistema de recursos en el ámbito fiscal: doctrina administrativa y jurisprudencia.	2

9	Reclamaciones económico-administrativas.	2
	TOTAL	28

RESULTADOS DE CONOCIMIENTO:

Los alumnos, tras estudiar estas materias, deben haber aprendido:

- 1. Cuáles son las últimas modificaciones legales que afectan a esta materia desde la conclusión de sus estudios en el grado.**
- 2. La operatividad de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.**
- 3. Cómo liquidar los impuestos sobre sucesiones y donaciones.**
- 4. Como operar con los tributos locales, de modo especial los que afectan a las actividades económicas y a los bienes inmuebles.**

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- 1. Sesiones teórico-prácticas.**
- 2. Debates jurídicos.**
- 3. Comentarios y estudio de textos jurídicos.**
- 4. Tutorías.**

Cronograma

01/04/2019 18.30 a 20.30	IRPF (1)	Francisco M. Carrasco González
08/04/2019 16.00 a 18.00	IRPF (2)	Francisco M. Carrasco González
08/04/2019 18.30 a 20.30	Tasas judiciales	Ana M^a Burgos-Conejo Rodríguez
22/04/2019 16.00 a 18.00	IRPF (3)	Francisco M. Carrasco González
22/04/2019 18.30 a 20.30	ITP	Ana M^a Burgos-Conejo Rodríguez
29/04/2019 16.00 a 18.00	IS	Francisco M. Carrasco González
29/04/2019 18.30 a 20.30	ISD (1)	Ana M^a Burgos-Conejo Rodríguez
13/05/2019 16.00 a 18.00	IVA (1)	Francisco M. Carrasco González
13/05/2019 18.30 a 20.30	IVA (2)	Francisco M. Carrasco González
14/05/2019	ISD (2)	Ana María Burgos-Conejo Rodríguez

16.00 18.00	a		
14/05/2019 18.30 20.30	a	Tributos locales (1)	Luis Barrera Gallego
20/05/2019 18.30 20.30	a	Recursos	Ana María Burgos-Conejo Rodríguez
21/05/2019 16.00 18.00	a	Reclamaciones	Ana María Burgos Conejo-Rodríguez
21/05/2019 18.30 20.30	a	Tributos locales (2)	Luis Barrera Gallego
04/06/2019 16.00 18.00 h	a	Examen final	Francisco M. Carrasco González

EVALUACIÓN:

Criterios generales de evaluación:

Grado de adquisición de las competencias requeridas.

Procedimientos de evaluación:

Según lo previsto en la memoria del título, el 100 por 100 de los contenidos se evaluarán a través de exámenes. En el examen final se plantearán diversos supuestos prácticos con preguntas tipo test, de respuesta corta o para argumentar jurídicamente en un espacio limitado.

Las preguntas tipo test representarán el 70% de la calificación. Se formularán con el formato y condiciones del examen de acceso, pero se permitirá el uso de legislación y calculadora.

La pregunta para argumentar jurídicamente representará el 30% de la calificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Bibliografía recomendada:

- Calero, J. y Navas, R., **Legislación Básica del Sistema Tributario Español**, Tecnos, última edición.
- AA.VV., Pérez Royo, F. (dir), **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Tecnos, última edición.
- AA.VV., **Memento Experto Fiscalidad del Abogado**, EFL, 2017.
- AA.VV., **Memento Fiscal**, EFL, última edición.
- AA.VV., Palomar Ojeda, A. (dir), **Prácticum. Ejercicio de la Abogacía**, Aranzadi, última edición (sólo capítulo de Derecho Tributario).
- AA.VV, **Manual Preguntas Examen Abogacía 2017-2018**, EFL.

Asimismo, se pondrán a disposición de los estudiantes materiales didácticos en el campus virtual de la Universidad de Cádiz.

CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE

Profesor	Carga docente
Luis Barrera Gallego	0,6 ECTS
Ana María Burgos Conejo-Rodríguez	1,7 ECTS
Francisco M. Carrasco González	1,7 ECTS

MÁSTER EN ABOGACÍA
Ilustre Colegio de Abogados de Jerez
Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz

CURSO 2018-2019

ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS I**Coordinación de la asignatura: MARIA DEL CARMEN RUIZ HERRERA****CRÉDITOS ECTS:**

6

DOCENTES:

MARIA DEL CARMEN RUIZ HERRERA

INMACULADA DELGADO NOLÉ

MANUEL HORTAS NIETO

CUATRIMESTRE:

2º CUATRIMESTRE

COMPETENCIAS:**Identificador****Competencia****Tipo****COMPETENCIAS GENERALES:**

Competencias generales y transversales correspondientes a la materia

CB2,

CG6, CG7, CG8, CG9

CT1

Competencias específicas de la materia

CEP1, CEP2, CEP15

CONTENIDOS:

Contenidos de la materia

1. Prácticas en despachos profesionales.

2. Relaciones con otros compañeros.

3. Acercamiento a la actividad letrada ante tribunales y ante otras instituciones relacionadas con la actividad profesional.

Programa con distribución de horas presenciales/no presenciales

Lección	MATERIA	Horas
1	Toma de contacto con despachos	18 h.
2	Visita a Centros Penitenciario y Centros de Inserción Social	14 h.
3	Asistencia a juicios que se desarrollen en los distintos Órdenes Jurisdiccionales	63 h.
4	Horas de tutoría presencial con tutores académicos	5 h.
5	Curso de Oratoria para Juristas	15 h.
6	Horas de trabajo autónomo del alumnado	35 h.

	TOTAL	150 h
RESULTADOS DE CONOCIMIENTO: 1. A conocer el mecanismo de funcionamiento diario de juzgados y tribunales. 2. A trabajar en el ambiente de un despacho profesional. 3. A relacionarse con otros compañeros. 4. A tratar al personal de juzgados y tribunales. 5. A poner en práctica los conocimientos adquiridos. 6. Cómo dirigirse a juzgados y tribunales. 7. Cómo asistir en la práctica a los defendidos. 8. Cómo funciona el beneficio de justicia gratuita. 9. Cuales son los “usus fori” habituales. 10. Cómo preparar en la práctica un procedimiento. 11. Cómo actuar en un procedimiento. 13. Cómo tratar con clientes. 14. Cómo tratar de llegar a acuerdos. 15. Cómo es la actividad forense en general. Adquisición del conocimiento de forma práctica de todo el procesamiento desde el comienzo de la vista hasta su finalización. Atendiendo al estudio del procesamiento penal, la forma de llevar a cabo un interrogatorio, la prueba testifical y documentales. Conocimiento del desarrollo procesal de los juicios en las distintas jurisdicciones, asumiendo y analizando las particularidades y las peculiaridades de cada uno de los órdenes jurisdiccionales.		
Actividades formativas de la materia En esta asignatura se desarrollaran las prácticas jurídicas relacionadas con las visitas a centros penitenciarios, para conocer la forma de comunicación del letrado con sus clientes reclusos y las distintas formas de actuación de la junta de tratamiento que decide la clasificación del recluso en prisión. La visita al Centro de Inserción Social donde se cumplen muchas de las penas impuestas por los juzgados penales y juzgado de violencia, así como el cumplimiento de la pena en tercer grado. Asimismo, de conformidad con el calendario elaborado para cada curso por los profesores de prácticas, se asistirán a los juicios que se celebren en los distintos órganos jurisdiccionales, estos serán, en los juzgados penales, juzgado de menores, juzgados de primera instancia, juzgados de instrucción, juzgados de lo social, juzgados de violencia sobre la mujer, juzgado contencioso		

administrativo y Audiencia Provincial.

Todas estas actividades prácticas tendrán lugar al mismo tiempo que los alumnos realizan una primera toma de contacto con los despachos profesionales donde continuarán realizando sus prácticas (Prácticas Externas II).

La asistencia a todas las actividades prácticas es obligatoria, teniendo el alumnado que cumplir por separado el 80% de asistencia a las visitas programadas y el 80% de asistencia a los juicios programados.

Cronograma

Comienzo de junio	Toma de contacto con despachos	18 h.
Fecha por determinar	Visita a Centros Penitenciario y Centros de Inserción Social	14 h.
Fecha por determinar en función de los señalamientos de los Juzgados	Asistencia a juicios que se desarrollen en los distintos Órdenes Jurisdiccionales	63 h.
Fecha a concretar con los tutores	Horas de tutoría presencial con tutores académicos	5 h.
Junio/julio	Curso de Oratoria para Juristas	15 h.
Fechas ligada a la asistencia a juicios	Horas de trabajo autónomo del alumnado	35 h.

EVALUACIÓN**Sistemas de evaluación:**

Las destrezas y conocimientos adquiridos a través de las prácticas podrán ser evaluados a través de los siguientes instrumentos:

1. Trabajos sobre los juicios que hayan presenciado.
2. Preguntas sobre la actuación de cada uno de los operadores jurídicos que han intervenido en los diversos juicios y sobre la defensa ejercida por los Letrados actuante.
- 3.- Análisis de los temas que se han sometido a enjuiciamiento.

Presupuesto de evaluación:

La asistencia a todas las actividades prácticas es obligatoria, teniendo el alumnado que cumplir por separado el 80% de asistencia a las visitas programadas y el 80% de asistencia a los juicios programados.

INFORMACIÓN ADICIONAL**CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE****4.- HORARIOS****4.1.- Pautas generales para la elaboración de los horarios**

- a) Las horas de clase de cada materia se distribuyen a lo largo del cuatrimestre correspondiente en que se imparten.
- b) No todas las materias tienen los mismos créditos ni en consecuencia las mismas horas de clase.
- c) Se establece, con carácter general, una distribución horaria de cuatro horas al día y cuatro días de clase a la semana para el primer curso del Máster.
- d) La evaluación de las materias tendrá lugar al término de cada cuatrimestre, y una vez que haya concluido el periodo de docencia de todas las asignaturas comprendidas en dicho cuatrimestre, concentrando dicha evaluación en la semana siguiente al término de la docencia.

4.2.- Horarios**MÁSTER EN ABOGACÍA CURSO ACADÉMICO 2018/19**

HORARIO PRIMER CURSO - PRIMER CUATRIMESTRE

Lugar de impartición:

Aula 04. Edificio Multiusos. Facultad de Derecho. Campus Jerez.

SEMANA 1	LUNES 1 OCTUBRE	MARTES 2 OCTUBRE	MIÉRCOLES 3 OCTUBRE	JUEVES 4 OCTUBRE	VIERNES 5 OCTUBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (1)	DERECHO PROCESAL CIVIL (1)	DERECHO PENAL (1)	DERECHO PROCESAL PENAL (2)	
18.30-20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (1)	DERECHO PROCESAL CIVIL (2)	DERECHO PENAL (2)	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (2)	
SEMANA 2	LUNES 8 OCTUBRE	MARTES 9 OCTUBRE	MIÉRCOLES 10 OCTUBRE	JUEVES 11 OCTUBRE	VIERNES 12 OCTUBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (3)	DERECHO PROCESAL CIVIL (3)	DERECHO PENAL (3)	DERECHO PROCESAL PENAL (4)	
18.30-20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA(3)	DERECHO PROCESAL CIVIL (4)	DERECHO PENAL (4)	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (4)	
SEMANA 3	LUNES 15 OCTUBRE	MARTES 16 OCTUBRE	MIÉRCOLES 17 OCTUBRE	JUEVES 18 OCTUBRE	VIERNES 19 OCTUBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (5)	DERECHO PROCESAL CIVIL (5)	DERECHO PENAL (5)	DERECHO PROCESAL PENAL (6)	
18.30-20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (5)	DERECHO PROCESAL CIVIL (6)	DERECHO PENAL (6)	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (6)	

SEMANA 4	LUNES 22 OCTUBRE	MARTES 23 OCTUBRE	MIÉRCOLES 24 OCTUBRE	JUEVES 25 OCTUBRE	VIERNES 26 OCTUBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (7)	DERECHO PROCESAL CIVIL (7)	DERECHO PENAL (7)	DERECHO PROCESAL PENAL (8)	
18.30- 20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (7)	DERECHO PROCESAL CIVIL (8)	DERECHO PENAL (8)	DEONTOLO GÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (8)	
SEMANA 5	LUNES 29 OCTUBRE	MARTES 30 OCTUBRE	MIÉRCOLES 31 OCTUBRE	JUEVES 1 NOVIEMBRE	VIERNES 2 NOVIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (9)	DERECHO PROCESAL CIVIL(9)	DERECHO PENAL (9)	DÍA FESTIVO	
18.30- 20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (9)	DERECHO PROCESAL CIVIL(10)	DERECHO PENAL (10)		
SEMANA 6	LUNES 5 NOVIEMBRE	MARTES 6 NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 7 NOVIEMBRE	JUEVES 8 NOVIEMBRE	VIERNES 9 NOVIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (10)	DERECHO PROCESAL CIVIL(11)	DERECHO PENAL (11)	DERECHO PROCESAL PENAL (11)	
18.30- 20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (10)	DERECHO PROCESAL CIVIL(12)	DERECHO PENAL (12)	DEONTOLO GÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (11)	
SEMANA 7	LUNES 12 NOVIEMBRE	MARTES 13 NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 14 NOVIEMBRE	JUEVES 15 NOVIEMBRE	VIERNES 16 NOVIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (12)	DERECHO PROCESAL CIVIL(13)	DERECHO PENAL (13)	DERECHO PROCESAL PENAL (13)	

18.30-20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (12)	DERECHO PROCESAL CIVIL(14)	DERECHO PENAL (14)	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (13)	
SEMANA 8	LUNES 19 NOVIEMBRE	MARTES 20 NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 21 NOVIEMBRE	JUEVES 22 NOVIEMBRE	VIERNES 23 NOVIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (14)	DERECHO PROCESAL CIVIL(15)	DERECHO PENAL (15)	DERECHO PROCESAL PENAL (15)	
18.30-20.30	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (14)	DERECHO PROCESAL CIVIL(16)	DERECHO PENAL (16)	DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ABOGACÍA (15)	
SEMANA 9	LUNES 26 NOVIEMBRE	MARTES 27 NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 28 NOVIEMBRE	JUEVES 29 NOVIEMBRE	VIERNES 30 NOVIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (16)	DERECHO PROCESAL CIVIL(17)	DERECHO PENAL (17)	DERECHO PROCESAL PENAL (17)	
18.30-20.30	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (1)	DERECHO PROCESAL CIVIL(18)	DERECHO PENAL (18)	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (2)	
SEMANA 10	LUNES 3 DICIEMBRE	MARTES 4 DICIEMBRE	MIÉRCOLES 5 DICIEMBRE	JUEVES 6 DICIEMBRE	VIERNES 7 DICIEMBRE
16-18	DERECHO PROCESAL PENAL (18)	DERECHO PROCESAL CIVIL(19)	DERECHO CIVIL (1)	DÍA FESTIVO	
18.30-20.30	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (3)	DERECHO PROCESAL CIVIL(20)	DERECHO CIVIL (2)		
SEMANA 11	LUNES 10 DICIEMBRE	MARTES 11 DICIEMBRE	MIÉRCOLES 12 DICIEMBRE	JUEVES 13 DICIEMBRE	VIERNES 14 DICIEMBRE

16-18	DERECHO CIVIL (3)	DERECHO PROCESAL CIVIL(21)	DERECHO CIVIL (4)	DERECHO CIVIL (6)	
18.30-20.30	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (4)	DERECHO PROCESAL CIVIL(22)	DERECHO CIVIL (5)	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (5)	
SEMANA 12	LUNES 17 DICIEMBRE	MARTES 18 DICIEMBRE	MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE	JUEVES 20 DICIEMBRE	VIERNES 21 DICIEMBRE
16-18	DERECHO CIVIL (7)	DERECHO CIVIL (8)	DERECHO CIVIL (10)	DERECHO CIVIL (12)	
18.30-20.30	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (6)	DERECHO CIVIL (9)	DERECHO CIVIL (11)	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL (7)	
SEMANA 13	LUNES 7 ENERO	MARTES 8 ENERO	MIÉRCOLES 9 ENERO	JUEVES 10 ENERO	VIERNES 11 ENERO
16-18	DERECHO CIVIL (13)	DERECHO CIVIL (15)	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (1)	DERECHO CIVIL (17)	
18.30-20.30	DERECHO CIVIL (14)	DERECHO CIVIL (16)	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (2)	DERECHO CIVIL (18)	
SEMANA 14	LUNES 14 ENERO	MARTES 15 ENERO	MIÉRCOLES 16 ENERO	JUEVES 17 ENERO	VIERNES 18 ENERO
16-18	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (3)	DERECHO CIVIL (19)	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (5)	DERECHO CIVIL (21)	
18.30-20.30	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (4)	DERECHO CIVIL (20)	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (6)	DERECHO CIVIL (22)	
15	LUNES 21 ENERO	MARTES 22 ENERO	MIÉRCOLES 23 ENERO	JUEVES 24 ENERO	VIERNES 25 ENERO

16-18	MATERIAS COMPLEMENTARIAS (7)		EXAMEN MATERIAS COMPLEMENTARIAS	EXAMEN PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL	
SEMANA DE EXÁMENES	LUNES 28 ENERO	MARTES 29 ENERO	MIÉRCOLES 30 ENERO	JUEVES 31 ENERO	VIERNES 1 FEBRERO
16-18	EXAMEN DERECHO PROCESAL PENAL	EXAMEN DERECHO PROCESAL CIVIL	EXAMEN DERECHO CIVIL	EXAMEN DERECHO PENAL	

4.3.- Horarios segundo cuatrimestre

MÁSTER EN ABOGACÍA CURSO ACADÉMICO 2018/19 HORARIO PRIMER CURSO - <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> Lugar de impartición: Aula Escuela de Práctica Jurídica. Ilustre Colegio de Abogados de Jerez					
SEMANA 1	LUNES 18 FEBRERO	MARTES 19 FEBRERO	MIÉRCOLES 20 FEBRERO	JUEVES 21 FEBRERO	VIERNES 22 FEBRERO
16-18	MATERIAS PROCESALES COMUNES (1)	DERECHO MERCANTIL (1)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1)	ADMINISTRATIVO (1)	
18.30- 20.30	MATERIAS PROCESALES COMUNES (2)	DERECHO MERCANTIL (2)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2)	ADMINISTRATIVO (2)	
SEMANA 2	LUNES 25 FEBRERO	MARTES 26 FEBRERO	MIÉRCOLES 27 FEBRERO	JUEVES 28 FEBRERO	VIERNES 1 MARZO
16-18	MATERIAS	DERECHO MERCANTIL(3)	ADMINISTRATIVO (3)	DÍA FESTIVO	

	PROCESALES COMUNES (3)				
18.30- 20.30	MATERIAS PROCESALES COMUNES (4)	DERECHO MERCANTIL (4)	ADMINISTRATIVO (4)		
SEMANA 3	LUNES 4 MARZO	MARTES 5 MARZO	MIÉRCOLES 6 MARZO	JUEVES 7 MARZO	VIERNES 8 MARZO
16-18	MATERIAS PROCESALES COMUNES (5)	DERECHO MERCANTIL (5)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (3)	DERECHO ADMINISTRATIVO (5)	
18.30- 20.30	MATERIAS PROCESALES COMUNES (6)	DERECHO MERCANTIL (6)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (4)	DERECHO ADMINISTRATIVO (6)	
SEMANA 4	LUNES 11 MARZO	MARTES 12 MARZO	MIÉRCOLES 13 MARZO	JUEVES 14 MARZO	VIERNES 15 MARZO
16-18	MATERIAS PROCESALES COMUNES (7)	DERECHO ADMINISTRATIVO (7)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (5)	DERECHO MERCANTIL (7)	
18.30- 20.30	MATERIAS PROCESALES COMUNES (8)	DERECHO ADMINISTRATIVO (8)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (6)	DERECHO MERCANTIL (8)	
SEMANA 5	LUNES 18 MARZO	MARTES 19 MARZO	MIÉRCOLES 20 MARZO	JUEVES 21 MARZO	VIERNES 22 MARZO
16-18	MATERIAS PROCESALES COMUNES (9)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (7)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (8)	DERECHO MERCANTIL (9)	
18.30- 20.30	MATERIAS PROCESALES COMUNES (10)	DERECHO ADMINISTRATIVO (9)	DERECHO ADMINISTRATIVO (10)	DERECHO MERCANTIL (10)	

SEMANA 6	LUNES 25 MARZO	MARTES 26 MARZO	MIÉRCOLES 27 MARZO	JUEVES 28 MARZO	VIERNES 29 MARZO
16-18	MATERIAS PROCESALES COMUNES (11)	DERECHO FISCAL (2)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (16)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (18)	
18.30-20.30	DERECHO FISCAL (1)	DERECHO FISCAL (3)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (17)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (19)	
SEMANA 7	LUNES 1 ABRIL	MARTES 2 ABRIL	MIÉRCOLES 3 ABRIL	JUEVES 4 ABRIL	VIERNES 5 ABRIL
16-18	DERECHO FISCAL (4)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (9)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (10)	DERECHO MERCANTIL (11)	
18.30-20.30	DERECHO FISCAL (5)	DERECHO ADMINISTRATIVO (11)	DERECHO ADMINISTRATIVO (12)	DERECHO MERCANTIL (12)	
SEMANA 8	LUNES 8 ABRIL	MARTES 9 ABRIL	MIÉRCOLES 10 ABRIL	JUEVES 11 ABRIL	VIERNES 12 ABRIL
16-18	DERECHO FISCAL (6)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (11)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (12)	DERECHO ADMINISTRATIVO (13)	
18.30-20.30	DERECHO FISCAL (7)	DERECHO MERCANTIL (13)	DERECHO MERCANTIL (14)	DERECHO ADMINISTRATIVO (14)	
SEMANA 9	LUNES 22 ABRIL	MARTES 23 ABRIL	MIÉRCOLES 24 ABRIL	JUEVES 25 ABRIL	VIERNES 26 ABRIL
16-18	DERECHO FISCAL (8)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (13)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (14)	DERECHO ADMINISTRATIVO (15)	

18.30-20.30	DERECHO FISCAL (9)	DERECHO MERCANTIL (15)	DERECHO MERCANTIL(16)	DERECHO ADMINISTRATIVO (16)	
SEMANA 10	LUNES 29 ABRIL	MARTES 30 ABRIL	MIÉRCOLES 1 MAY	JUEVES 2 MAYO	VIERNES 3 MAYO
16-18	DERECHO FISCAL (10)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (15)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (16)	DERECHO ADMINISTRATIVO (17)	
18.30-20.30	DERECHO FISCAL (11)	DERECHO MERCANTIL (17)	DERECHO MERCANTIL (18)	DERECHO ADMINISTRATIVO (18)	
SEMANA 11	LUNES 6 MAYO	MARTES 7 MAYO	MIÉRCOLES 8 MAYO	JUEVES 9 MAYO	VIERNES 10 MAYO
16-18	DERECHO FISCAL(12)	DERECHO FISCAL (14)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (17)	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (18)	
18.30-20.30	DERECHO FISCAL(13)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (20)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (21)	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA (22)	
SEMANA 12	LUNES 20 MAYO	MARTES 21 MAYO	MIÉRCOLES 22 MAYO	JUEVES 23 MAYO	VIERNES 24 MAYO
16-18					
18.30-20.30					
SEMANA 13	LUNES 27 MAYO	MARTES 28 MAYO	MIÉRCOLES 29 MAYO	JUEVES 30 MAYO	VIERNES 31 MAYO
16-18		EXAMEN DERECHO MERCANTIL	EXAMEN DERECHO ADMINISTRATIVO	EXAMEN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD	

				SOCIAL	

5.- CALENDARIO DE EXÁMENES

PERIODO TEMPORAL	EXÁMENES
Primer cuatrimestre	Del 23 al 31 de enero de 2019.
Segundo cuatrimestre	Del 28 de mayo al 5 de junio de 2019.
Tercer cuatrimestre *	Defensa de Trabajos Fin de Máster en las fechas indicadas por las respectivas comisiones evaluadoras.

Nota aclaratoria: El alumnado que no apruebe las respectivas asignaturas en el cuatrimestre correspondiente, se pondrá en contacto con el coordinador de la asignatura, cuyo nombre está reflejado en la propia ficha de la asignatura, a los efectos de fijar la fecha de celebración de los sucesivos exámenes, que, en todo caso, quedarán comprendidos en el periodo de exámenes fijado por la Facultad de Derecho para el Grado en Derecho. Dichas fechas de examen se publicarán en el curso correspondiente del campus virtual de la UCA.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES:

TODOS los exámenes se realizarán en la FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS JEREZ, (SEMINARIO 04. EDIFICIO MULTIUSOS).